



Naciones Unidas

**Programa de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo sexto período de sesiones

Suplemento núm. 5I



**Programa de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Gestión financiera	16
4. Gestión presupuestaria	18
5. Gestión de proyectos	20
6. Gestión de la estrategia	22
7. Gestión de adquisiciones y contratos	24
8. Gestión de los recursos humanos	27
9. Tecnología de la información y las comunicaciones	30
10. Gestión de propiedades, planta y equipo	31
11. Gestión de viajes	33
C. Información suministrada por la administración	33
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	33
2. Sinopsis de la situación financiera	34
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	34
D. Agradecimientos	34
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019	35
III. Certificación de los estados financieros	55
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	56
A. Introducción	56
B. Estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	56
C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	57

D.	Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	65
E.	Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)	66
V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	67
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020	67
II.	Estado de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	68
III.	Estado de cambios en el activo neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	69
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	70
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	71
	Notas a los estados financieros de 2020	72

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, transmito el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que apruebo sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Dirección (provisional) del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Maimunah Mohd **Sharif**
Directora Ejecutiva

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Carta de fecha 22 de julio de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Hábitat, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Hábitat y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Hábitat o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Hábitat.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Hábitat;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento. Si

determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Hábitat deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, a nuestro juicio, las transacciones de ONU-Hábitat de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Hábitat y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Hábitat.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

22 de julio de 2021

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Debido al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la auditoría se realizó a distancia desde Beijing. La auditoría provisional de la sede de ONU-Hábitat en Nairobi se realizó del 26 de octubre al 22 de noviembre de 2020; las auditorías provisionales de la Oficina Regional para África, la oficina en Egipto y la oficina en la República Democrática Popular Lao se realizaron del 8 al 28 de noviembre de 2020; y la auditoría final de los estados financieros se realizó del 5 al 30 de abril de 2021.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Conclusión general

La Junta no detectó deficiencias significativas en las cuentas y los registros que afecten a la correcta presentación de los estados financieros de ONU-Hábitat. No obstante, la Junta observó que había margen para mejorar en varios ámbitos, concretamente en los siguientes: gestión financiera, gestión presupuestaria, gestión de proyectos, gestión de adquisiciones y contratos, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de propiedades, planta y equipo, gestión de la estrategia y gestión de viajes. Esos ámbitos requieren controles internos más estrictos y la supervisión de las actividades de las oficinas en los países, la oficina regional y la sede, a fin de garantizar una ejecución eficiente y efectiva del mandato de ONU-Hábitat. La Junta continuará haciendo el seguimiento, en auditorías posteriores, del resultado de la iniciativa de la administración en lo que respecta a subsanar las deficiencias observadas.

Constataciones principales

La Junta destaca las constataciones principales que figuran a continuación.

Gestión financiera

Partidas abiertas con cargo a donaciones en proceso de cierre cuyo cierre financiero no se realizó a su debido tiempo

La Junta observó que 13 donaciones con un saldo de cierre de transferencias por anticipado de 0,26 millones de dólares en total, que representan el 1,15 % de las transferencias por anticipado, no se habían cerrado financieramente en los 90 días siguientes a la fecha de formalización del acuerdo con el donante y presentaban retrasos que oscilaban entre 52 y 1.220 días. La Junta detectó además que, al 31 de diciembre de 2020, había 28 donaciones en proceso de cierre que tenían partidas abiertas en el rubro de cuentas por pagar desde más de un año atrás, por un importe total de 0,23 millones de dólares.

La Junta también examinó el estado de cierre financiero de los proyectos gestionados por la Oficina Regional para África y observó que, al 9 de noviembre de 2020, 29 de las 46 donaciones cerradas operativamente no se habían cerrado financieramente en el plazo prescrito de 12 meses, y en 13 de las 29 donaciones no se habían terminado de liquidar los compromisos abiertos.

Gestión de proyectos

Ausencia de informes trimestrales sobre los progresos realizados

ONU-Hábitat no ha facilitado los informes de progreso correspondientes a los tres primeros trimestres de 2020, solicitados por la Junta. A la Junta le preocupa que la falta de informes trimestrales sobre los progresos no solo dificulte la supervisión de los programas y la obtención de resultados, sino que también afecte negativamente a la toma de decisiones programáticas.

Iniciación de proyectos antes de la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos en la Oficina Regional para África y en la oficina de ONU-Hábitat en Egipto

La Junta examinó una muestra de 10 proyectos aprobados y gestionados por la Oficina Regional para África entre 2018 y 2019 que figuraban en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, y observó que 5 de los 10 proyectos habían sido aprobados por el Grupo Consultivo de Proyectos después de que se firmaran los acuerdos de financiación, y 1 proyecto había quedado eximido de la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos después de que se firmara el acuerdo de financiación.

La Junta también examinó 13 proyectos gestionados por la oficina en Egipto y observó que los acuerdos de financiación de tres proyectos, por un total de 1,86 millones de dólares, se habían firmado entre 15 y 130 días antes de que los aprobara el Grupo Consultivo de Proyectos.

Deficiencias en el diseño del acuerdo de cooperación en la oficina nacional de ONU-Hábitat en la República Democrática Popular Lao

La Junta examinó dos acuerdos de cooperación que ONU-Hábitat había firmado con dos provincias el 5 de octubre de 2020 y observó que 23 proyectos de infraestructura hídrica a pequeña escala, finalizados antes de noviembre de 2019, aún figuraban como hitos previstos (2020-2021) en los dos acuerdos de cooperación.

Gestión de la estrategia

Insuficiencia de fondos para dos subprogramas

La Junta examinó la ejecución del presupuesto de los subprogramas al 31 de diciembre de 2020 y observó que, en dos subprogramas de su plan estratégico para 2020-2023, la asignación presupuestaria real se había reducido drásticamente con respecto al presupuesto original.

Gestión de adquisiciones y contratos

Aplicación insuficiente de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede

Las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede, del Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y del Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro no se aplicaron en su totalidad y, en la ejecución de dos contratos, en repetidas ocasiones se produjeron prórrogas *a posteriori* o aumentos en el monto máximo.

Recomendaciones

Con respecto a las constataciones indicadas, la Junta formula las siguientes recomendaciones a ONU-Hábitat:

Gestión financiera

Partidas abiertas con cargo a donaciones en proceso de cierre cuyo cierre financiero no se realizó a su debido tiempo

a) Liquidar las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las donaciones cerradas operativamente y cuidar de que su cierre financiero se produzca a su debido tiempo, a fin de mejorar la eficacia financiera de la organización y la exactitud de los estados financieros.

Gestión de proyectos

Ausencia de informes trimestrales sobre los progresos realizados

b) Preparar los informes trimestrales de progreso según lo dispuesto en el plan estratégico para el período 2020-2023, a fin de proporcionar información completa para la toma de decisiones y la planificación futura.

Iniciación de proyectos antes de la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos en la Oficina Regional para África y en la oficina de ONU-Hábitat en Egipto

c) Cumplir estrictamente la política de gestión de proyectos de ONU-Hábitat de tal manera que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de los acuerdos de financiación.

Deficiencias en el diseño del acuerdo de cooperación en la oficina nacional de ONU-Hábitat en la República Democrática Popular Lao

d) Mejorar el diseño de los acuerdos de cooperación financiados con cargo a donaciones distintas, pero con productos similares, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

Gestión de la estrategia

Insuficiencia de fondos para dos subprogramas

e) Mantener una estrecha comunicación con los donantes a fin de movilizar activamente los recursos necesarios para lograr los resultados previstos en el proyecto de presupuesto.

Adquisiciones y contratos

Aplicación insuficiente de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede

f) Evitar la situación *a posteriori* antes de la firma de nuevos contratos.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Al 31 de diciembre de 2020, de las 66 recomendaciones que se encontraban pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, 3 (el 4,5 %) se habían aplicado totalmente y 63 (el 95,5 %) estaban en vías de aplicación. En el transcurso de la auditoría, ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa de 3 de esas recomendaciones pendientes, mientras que para las 63 recomendaciones restantes no se proporcionó documentación.

Cifras clave

33,10 millones de dólares	Recursos iniciales anuales (presupuesto ordinario y recursos para fines generales de la Fundación)
562,52 millones de dólares	Total del activo
205,71 millones de dólares	Total del pasivo
194,11 millones de dólares	Total de ingresos
146,65 millones de dólares	Ingresos por contribuciones voluntarias
150,86 millones de dólares	Total de gastos

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene el mandato de la Asamblea General de promover la sostenibilidad social y ambiental de las ciudades. Es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para todos los asuntos relacionados con la urbanización y los asentamientos humanos. En la resolución [73/239](#) la Asamblea estableció una nueva estructura de gobernanza para ONU-Hábitat, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat de composición universal, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes.

2. ONU-Hábitat tiene su sede en Nairobi y cuenta con cuatro oficinas regionales principales encargadas de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. También tiene oficinas de enlace en Nueva York, Bruselas, Beijing, Moscú, Ginebra, Madrid y Bangkok, así como oficinas del programa mundial en Bonn (Alemania) y Barcelona (España), una oficina administrativa en Panamá y oficinas de proyectos y en los países en 51 países de todo el mundo. Tiene una plantilla de 303 funcionarios y un número variable de personal que no es de plantilla, con contratos específicos, sobre todo en las oficinas sobre el terreno.

3. La Junta ha auditado los estados financieros de ONU-Hábitat y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta tiene que cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que esta ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

4. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Hábitat presentan fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos se habían clasificado y asentado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Hábitat con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que requiere a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. En el informe también se incluye un breve comentario sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

6. Debido a las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Junta realizó a distancia las auditorías de la sede de ONU-Hábitat, la Oficina Regional para África y las oficinas en Egipto y la República Democrática Popular Lao, así como la auditoría final de los estados financieros.

7. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de ONU-Hábitat, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

8. La Junta siguió el estado de aplicación de sus recomendaciones de años anteriores y observó que, de las 66 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2019, 3 (el 4,5 %) se habían aplicado y 63 (el 95,5 %) estaban en vías de aplicación.

9. Preocupa a la Junta el bajo porcentaje de aplicación de ONU-Hábitat, dado que el 95,5 % de las recomendaciones están en vías de aplicación. La Junta alienta a ONU-Hábitat a que se esfuerce por mejorar el porcentaje de aplicación.

10. En el transcurso de la auditoría, ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa de tres de esas recomendaciones pendientes, mientras que para las 63 recomendaciones restantes no se proporcionó documentación. La Junta examinó la aplicación de esas recomendaciones a partir de los datos disponibles y teniendo presente el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ([A/75/339/Add.1](#)), el informe de auditoría de la Junta de Auditores sobre ONU-Hábitat correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ([A/75/5/Add.9](#)) y el anexo de ese informe. En el anexo del presente capítulo figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones.

11. La Junta ha examinado las 66 recomendaciones pendientes y ha observado que 5 de ellas están relacionadas con la gestión y ejecución de proyectos, 13 se refieren a consultores particulares y a cuestiones de recursos humanos, 9 se refieren a propiedades, planta y equipo, 8 están relacionadas con la gestión de las oficinas y 6 pertenecen a la categoría de gestión financiera y presupuestaria. Las 15 restantes se refieren a las esferas de gestión de riesgos, funciones del personal, viajes, notificación de casos de fraude, adquisiciones y tecnología de la información y las comunicaciones.

12. En cuanto a la antigüedad de esas recomendaciones, 4 (el 6,1 %) están pendientes desde hace más de tres años, 9 (el 13,6 %) llevan tres años abiertas, 21 (el 31,8 %) tienen dos años de antigüedad y 32 (el 48,5 %) se formularon hace un año.

2. Sinopsis de la situación financiera

Ingresos y gastos

13. Los ingresos de ONU-Hábitat incluyen cuotas (presupuesto ordinario), contribuciones voluntarias, ingresos por inversiones, otras transferencias y asignaciones y otros ingresos. Durante el período que se examina, el total de ingresos aumentó en 21,8 millones de dólares (el 12,7 %), pues pasó de 172,3 millones de dólares en 2019 a 194,1 millones de dólares en 2020. El aumento se debió principalmente a un incremento de las contribuciones voluntarias, que pasaron de 94,9 millones de dólares en 2019 a 146,7 millones de dólares en 2020.

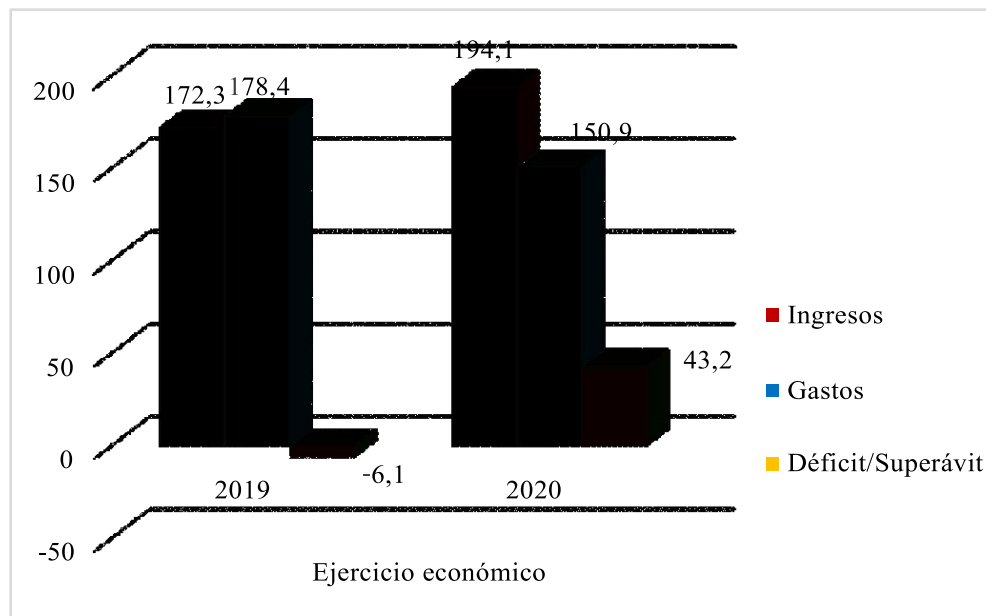
14. Los gastos totales disminuyeron en 27,5 millones de dólares (el 15,4 %) al pasar de 178,4 millones de dólares en 2019 a 150,9 millones de dólares en 2020, lo que tiene que ver principalmente con la aplicación de un plan de austeridad y con el impacto de la pandemia de COVID-19. Las principales categorías de gastos fueron las prestaciones de los empleados (46,7 millones de dólares, frente a 47,1 millones de dólares en 2019), la remuneración de no integrantes del personal (38,4 millones de dólares, frente a 43,4 millones de dólares en 2019), las donaciones y transferencias (33,9 millones de dólares, frente a 39,4 millones de dólares en 2019) y otros gastos de funcionamiento (26,3 millones de dólares, frente a 39,4 millones de dólares en 2019).

15. Como consecuencia del aumento de los ingresos y la disminución de los gastos, ONU-Hábitat registró un superávit total de 43,2 millones de dólares en 2020, lo que supone un aumento de 49,3 millones de dólares en comparación con el déficit registrado en 2019 (6,1 millones de dólares). En la figura II.I se comparan los ingresos y los gastos de 2020 y 2019.

Figura II.I

Comparación de los ingresos y gastos

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2019 y 2020.

Análisis de los coeficientes

16. En el cuadro II.1 figuran los coeficientes financieros clave analizados a partir de los estados financieros, principalmente los de situación financiera y rendimiento financiero.

Cuadro II.1
Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Coeficiente de caja^a			
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivos corrientes	1,32	1,68	2,01
Coeficiente de liquidez inmediata^b			
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	2,41	2,83	3,52
Coeficiente de liquidez general^c			
Activos corrientes : pasivos corrientes	2,60	3,12	3,88
Coeficiente de solvencia			
Total del activo : total del pasivo^d	2,73	3,10	3,17

Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2020.

^a El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^b El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja mayor liquidez del activo corriente.

^c Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos a corto plazo.

^d Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

17. Los principales indicadores financieros de ONU-Hábitat siguen siendo sólidos y su activo corriente sigue siendo alto en relación con el pasivo corriente, al igual que el activo total con respecto al pasivo total. Los coeficientes disminuyeron ligeramente en comparación con el ejercicio 2019, lo que se puede atribuir a un aumento de los pasivos por acuerdos condicionales.

3. Gestión financiera

Partidas abiertas con cargo a donaciones en proceso de cierre cuyo cierre financiero no se realizó a su debido tiempo

18. El procedimiento operativo estándar 114 del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera, en su anexo G, apéndice 1 (revisado en abril de 2019), relativo al cierre financiero de los proyectos, establece que el cierre financiero de los proyectos debe producirse a más tardar en un plazo de 12 meses desde el cierre operativo o la fecha de cancelación. En el caso de los proyectos ejecutados por asociados en la ejecución, el cierre financiero deberá producirse en el plazo de 90 días a partir de la fecha del cierre operativo.

19. La Junta examinó las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución relacionadas con donaciones en las que los acuerdos con los donantes habían llegado a su término al 31 de diciembre de 2020 en Umoja, y observó que

13 donaciones, en las que las transferencias por anticipado presentaban un saldo final de 0,26 millones de dólares en total, lo que supone el 1,2 % de las transferencias por anticipado, no se habían cerrado financieramente en los 90 días siguientes a las fechas de terminación de los acuerdos con los donantes, con un número de días de retraso que oscilaba entre 52 días y 1.220 días.

20. La Junta extrajo la lista de donaciones de Umoja y observó que, al 31 de diciembre de 2020, había 28 donaciones en proceso de cierre que tenían partidas abiertas en el rubro de cuentas por pagar desde más de un año atrás, por un importe total de 226.104,52 dólares.

21. La administración explicó que 6 de las 28 donaciones, por un total de 48.084,15 dólares, tenían pasivos devengados pendientes en concepto de reembolsos y que, por lo demás, las donaciones estaban depuradas. Además, otras 5 de las 28 donaciones, por un total de 48.448,20 dólares, se habían depurado en 2021.

22. La Junta también examinó el estado de cierre financiero de los proyectos gestionados por la Oficina Regional para África y observó que, al 9 de noviembre de 2020, 29 de las 46 donaciones cerradas operativamente no se habían cerrado financieramente en el plazo prescrito de 12 meses, y en 13 de las 29 donaciones los compromisos abiertos no se habían terminado de liquidar.

23. La Junta considera que el cierre de las partidas y los compromisos abiertos es un procedimiento necesario para el cierre financiero de las donaciones. El retraso de los cierres financieros afectará a la exactitud de los saldos finales de las transferencias por anticipado y las cuentas por pagar y puede afectar negativamente a la financiación de los donantes para futuros proyectos.

24. La Junta recomienda que ONU-Hábitat liquide las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las donaciones cerradas operativamente y que cuide de que su cierre financiero se produzca oportunamente, a fin de mejorar la eficacia financiera de la organización y la exactitud de los estados financieros.

25. ONU-Hábitat aceptó la observación y la recomendación y añadió que se había establecido un proceso de seguimiento periódico semanal con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con objeto de supervisar el cierre de los proyectos cerrados operativamente, y que se había avanzado en la resolución de los cierres de proyectos pendientes.

Gastos imputables a la nómina contabilizados con cargo a donaciones en proceso de cierre

26. El procedimiento operativo estándar 114 del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera, relativo al cierre financiero de los proyectos, establece en su sección C, párrafo 1, que, una vez finalizado el período operativo del acuerdo con el donante, la donación pasa a estar en proceso de cierre financiero (*closing*). Una vez alcanzada la fecha de finalización técnica (operativa) del proyecto, no se contabilizarán más gastos imputables a la nómina.

27. La Junta extrajo de Umoja la lista de donaciones y observó que dos donaciones en proceso de cierre registraban gastos imputables a la nómina por un total de 64.637,69 dólares.

28. La Junta considera que la contabilización de los gastos de nómina con cargo a las donaciones en proceso de cierre dará lugar a gastos inexactos, lo que también es contrario a la política contable de las Naciones Unidas.

29. La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los 64.637,69 dólares de cargos imputables a la nómina y los contabilice con cargo a las donaciones

concedidas, y que supervise periódicamente el estado de ejecución de las donaciones para asegurarse de que no se contabilicen más cargos imputables a la nómina con cargo a las donaciones en proceso de cierre.

30. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Deficiencias en el funcionamiento de la cuenta de anticipos para gastos menores

31. El procedimiento operativo estándar 110 del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera (revisado en abril de 2020), relativo al funcionamiento de las cuentas de caja chica (diarios de caja), establece que solo se debe abrir un diario de caja en cada oficina. De haber algún saldo pendiente adelantado a alguna persona, se recupera antes del final del período contable en curso. Los responsables de la supervisión deben asegurarse de que se realiza un arqueo de caja o comprobación del estado de cuenta bancario mensual y un arqueo de caja formal al final del ejercicio.

32. La Junta observó que, de las 62 cuentas de los diarios de caja existentes en ONU-Hábitat, 18 no tenían formularios del arqueo de caja formal correspondiente al cierre del ejercicio 2020 y 15 cuentas en proceso de cierre no se habían cerrado al término de 2020 debido a que había anticipos pendientes de pago a personas que habían dejado de prestar servicios; además, había dos diarios de caja activos en la oficina en la República Democrática Popular Lao.

33. La Junta considera que la falta de un arqueo de caja formal al final del ejercicio puede dar lugar a riesgos de fraude, robo o uso indebido de los fondos de las Naciones Unidas. El retraso en el procedimiento de cierre puede dar lugar a casos en los que el saldo pendiente adelantado a particulares sea irrecuperable.

34. La Junta recomienda que ONU-Hábitat aplique estrictamente el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.

35. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y explicó además que había revisado las cuentas y que tomaría medidas para resolver los problemas al respecto.

4. Gestión presupuestaria

Gastos superiores al crédito habilitado en la Oficina Regional para África

36. El párrafo 5.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas establece que los compromisos para el ejercicio presupuestario en curso o para ejercicios futuros se contraerán solamente después de que se hayan hecho las habilitaciones de créditos u otras autorizaciones apropiadas bajo la autoridad del Secretario General.

37. La Junta observó que el presupuesto total utilizado de tres proyectos ascendía a 1,57 millones de dólares al 30 de septiembre de 2020, mientras que el presupuesto total que se podía utilizar era de solo 1,50 millones de dólares, lo que suponía un exceso de gasto de 0,07 millones de dólares con respecto al presupuesto.

38. Además, el presupuesto total utilizado de 17 proyectos ascendía a 4,95 millones de dólares en 2019, mientras que el presupuesto total que se podía utilizar era de 3,47 millones de dólares, lo que suponía un exceso de gasto de 1,48 millones de dólares con respecto al presupuesto. Además, al 31 de diciembre de 2019, seis proyectos con habilitación cero en el sistema presentaban un presupuesto total utilizado de 0,35 millones de dólares.

39. La administración explicó que algunos de los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores se habían contabilizado en 2019. A noviembre de 2020 la Oficina Regional para África seguía conciliándolos en el presupuesto para 2020.

40. La Junta considera que la realización de gastos superiores a los previstos sin autorización refleja una deficiencia en el seguimiento y la gestión de la ejecución del presupuesto de las donaciones.

41. La Junta recomienda que ONU-Hábitat supervise y controle estrechamente la ejecución del presupuesto de los proyectos y realice conciliaciones periódicas para garantizar que los gastos o compromisos de los proyectos se realicen dentro de los límites de las asignaciones aprobadas. La Junta recomienda que ONU-Hábitat obtenga las autorizaciones necesarias antes de que se produzca cualquier redistribución.

42. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Errores en la formulación del presupuesto para fines específicos correspondiente a 2020 en la Oficina Regional para África

43. El párrafo 57 de la guía presupuestaria para la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2020 requiere el examen de la información junto con los informes a los donantes a fin de obtener una proyección más precisa para 2020.

44. La Junta observó que los gastos previstos en el presupuesto para fines específicos correspondiente a 2020 para la Oficina Regional para África ascendían a 34,57 millones de dólares, con 52 proyectos correspondientes a adquisiciones de cartera previstas (2019 y 2020) en los que se encontraron los siguientes errores:

a) En el presupuesto para fines específicos correspondiente a 2020 figuraba un total de 11 proyectos duplicados, lo que llevó a una sobreestimación total de 3,93 millones de dólares en los gastos presupuestarios necesarios para 2020 (el 11 %);

b) Seis proyectos de 2018 se reflejaron incorrectamente en la propuesta para 2019.

45. La Junta observó además que 31 de los 41 proyectos propuestos (el 76 %) habían fracasado. El fracaso se debió principalmente a que la Oficina Regional para África no hizo una previsión racional de los proyectos con probabilidades de adquisición en 2020, y tampoco preparó ni presentó las notas conceptuales de los proyectos al Comité de Examen de Proyectos durante la elaboración del presupuesto.

46. La administración explicó que el presupuesto se había preparado sobre la base de las propuestas de la cartera que se estaban negociando con los donantes y que habían sido facilitadas por los funcionarios encargados de los asentamientos humanos, que eran responsables de las negociaciones con los donantes y de la preparación de los documentos de los proyectos.

47. La Junta considera que estos errores en la formulación del presupuesto darían lugar a que el presupuesto global de ONU-Hábitat fuera inexacto.

48. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se esfuerce más en la negociación con los donantes y haga previsiones racionales sobre los proyectos con probabilidades de adquisición.

49. ONU-Hábitat aceptó la recomendación. ONU-Hábitat explicó que sigue siendo difícil prever la financiación y que algunos de los proyectos responden a solicitudes de propuestas sobre las que no hay certeza. No obstante, la Oficina Regional para África tomará medidas para garantizar la exactitud del plan de adquisición de cartera y para mejorar su seguimiento y actualización. También estudiará la posibilidad de elaborar herramientas de apoyo al proceso.

5. Gestión de proyectos

Ausencia de informes trimestrales sobre los progresos realizados

50. En el párrafo 204 del plan estratégico para el período 2020-2023 se afirma que, mediante reuniones informativas periódicas e informes trimestrales y anuales sobre los progresos realizados, ONU-Hábitat utilizará la información sobre la supervisión y la evaluación para rendir cuentas a los Estados Miembros comunicándoles la medida en que los recursos se utilizan de manera eficiente y eficaz para lograr resultados.

51. ONU-Hábitat no ha facilitado los informes de progreso correspondientes a los tres primeros trimestres de 2020, solicitados por la Junta.

52. A la Junta le preocupa que la falta de informes trimestrales de progreso no solo dificulte la supervisión de los programas y la obtención de resultados, sino que también perjudique la toma de decisiones programáticas.

53. La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare los informes trimestrales de progreso según lo dispuesto en el plan estratégico para el período 2020-2023, a fin de proporcionar información completa para la toma de decisiones y la planificación futura.

54. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y explicó además que la aplicación se había retrasado porque el módulo de la aplicación de gestión estratégica de Umoja se había puesto en marcha oficialmente en el tercer trimestre de 2020, e indicó que ONU-Hábitat comenzaría a preparar los informes trimestrales en 2021.

Iniciación de proyectos antes de la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos en la Oficina Regional para África y en la oficina en Egipto

55. La política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat, publicada en noviembre de 2012, requiere que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de los acuerdos de financiación.

56. La Junta examinó una muestra de 10 proyectos aprobados y gestionados por la Oficina Regional para África entre 2018 y 2019 y observó que 5 de los 10 proyectos habían sido aprobados por el Grupo Consultivo de Proyectos después de que se firmaran los acuerdos de financiación, y 1 proyecto había quedado eximido de la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos después de que se firmara el acuerdo de financiación.

57. La Junta también examinó 13 proyectos gestionados por la oficina en Egipto y observó que los acuerdos de financiación de 3 proyectos, por un total de 1,86 millones de dólares, se habían firmado entre 15 y 130 días antes de la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos.

58. A la Junta le preocupa que la firma de los acuerdos de financiación antes de la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos debilite el papel del Grupo como mecanismo de control para mitigar los riesgos detectados durante la formulación de los proyectos, en consonancia con el enfoque de gestión basada en los resultados. La aprobación retroactiva también crearía dificultades si los acuerdos firmados tuvieran que modificarse en respuesta a los dictámenes de revisión del Grupo Consultivo de Proyectos.

59. La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla estrictamente la política de gestión de proyectos de ONU-Hábitat y que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación.

60. ONU-Hábitat aceptó esta recomendación.

Retrasos en la firma de las prórrogas de los proyectos en la oficina en Egipto

61. De acuerdo con el artículo 21 de la política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución, todas las actividades y productos acordados en el marco de un acuerdo de cooperación deben realizarse o entregarse durante el período de vigencia del acuerdo. El gestor del proyecto es responsable de supervisar la validez del acuerdo y, si es necesario, de realizar los procedimientos para su prórroga de forma oportuna y con antelación, con la debida justificación.

62. La Junta comparó las fechas de firma de los acuerdos de prórroga con las fechas iniciales de finalización de los nueve proyectos gestionados por la oficina en Egipto y observó que cuatro acuerdos de cooperación habían vencido antes de que entraran en vigor las modificaciones posteriores, lo que revela la existencia de lagunas en las fechas de vencimiento. Por ejemplo, el proyecto titulado “Apoyo al desarrollo nacional estratégico de Egipto”, por un valor total de 3,64 millones de dólares, se había prorrogado cinco veces. El examen de la última prórroga de ese acuerdo de cooperación realizado por la Junta indicó que la modificación del acuerdo se había firmado en junio de 2020, seis meses después de la fecha de vencimiento.

63. La administración explicó que había varios pasos que podían retrasar la obtención de la firma del funcionario responsable en última instancia de la prórroga de los proyectos financiados con cargo a donaciones, algunos de los cuales eran ajenos al control de ONU-Hábitat, como ocurría en el caso de los prolongados procedimientos de los militares y los consejos locales.

64. A pesar de las diversas razones expuestas para prorrogar los proyectos, la Junta considera que la administración todavía puede mejorar el procedimiento de aprobación.

65. La Junta considera que el retraso en la firma de las modificaciones relacionadas con las prórrogas suponía un riesgo en la gestión de la ejecución de proyectos en la oficina de Egipto. Además, la retroactividad de los acuerdos exponía a la organización a inseguridad jurídica.

66. La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte medidas más proactivas para seguir la validez de los acuerdos a fin de que las modificaciones relacionadas con las prórrogas se firmen a su debido tiempo, de conformidad con la política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución.

67. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Deficiencias en el diseño del acuerdo de cooperación en la oficina en la República Democrática Popular Lao

68. El manual de procedimientos del ciclo de proyectos y programas de 2003 establece en su página 28 que, cuando se han firmado los acuerdos pertinentes y se han puesto a disposición los fondos para el proyecto, es el momento de comenzar la ejecución.

69. La Junta examinó dos acuerdos de cooperación que ONU-Hábitat había firmado con dos provincias el 5 de octubre de 2020 y observó que 23 proyectos de infraestructura hídrica a pequeña escala finalizados antes de noviembre de 2019 aún figuraban como hitos previstos (en 2020 y 2021) en ambos acuerdos.

70. La administración explicó que se habían realizado actividades preparatorias entre 2018 y 2020 antes de firmar los acuerdos de cooperación.

71. La Junta considera que tomar las obras terminadas como objetivos futuros puede conducir a un despilfarro de los recursos del proyecto y tener un efecto negativo en la evaluación de sus resultados.

72. La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore el diseño de los acuerdos de cooperación financiados con cargo a donaciones distintas, pero con productos similares, para evitar la duplicación de esfuerzos.

73. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

6. Gestión de la estrategia

Insuficiencia de fondos para dos subprogramas

74. En el párrafo 53 del plan estratégico para el período 2020-2023 se indica que, para lograr su objetivo de promover la urbanización sostenible, ONU-Hábitat debe avanzar en sus cuatro ámbitos de cambio interrelacionados.

75. Asimismo, en el párrafo 15.11 del proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 15)) se señala que en el plan se identifican cuatro objetivos interconectados que se refuerzan mutuamente y a los que se ajusta la nueva estructura de subprogramas propuesta para el programa de trabajo.

76. La Junta examinó la ejecución del presupuesto de los cuatro subprogramas interrelacionados al 31 de diciembre de 2020 y observó que, en dos subprogramas, la asignación presupuestaria real se había reducido drásticamente con respecto al presupuesto original. La asignación presupuestaria real para el subprograma 2 representaba apenas el 18 % del presupuesto original. En el cuadro II.2 figuran más detalles.

Cuadro II.2

Ejecución del presupuesto de los subprogramas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto original</i>	<i>Asignación presupuestaria real</i>	<i>Porcentaje</i>
Subprograma 1: Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural	54 402,3	45 334,8	83
Subprograma 2: Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	56 158,6	9 982,3	18
Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	38 627,5	18 082,0	47
Subprograma 4: Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	84 136,1	101 452,5	121
Total	233 324,5	174 851,6	75

Fuente: Documento facilitado por ONU-Hábitat.

77. La administración explicó que en 2020, dada la pandemia de COVID-19, los donantes habían redirigido una parte importante de la financiación hacia el subprograma 4.

78. La Junta considera fundamental obtener recursos financieros suficientes para cada subprograma a fin de lograr los resultados previstos, de acuerdo con el concepto de presupuestación basada en los resultados. La falta de recursos financieros repercutirá negativamente en la consecución de los cuatro objetivos interconectados que se refuerzan.

79. La Junta recomienda que ONU-Hábitat mantenga una estrecha comunicación con los donantes a fin de movilizar activamente recursos para lograr los resultados previstos en el proyecto de presupuesto.

80. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Manual de gestión basada en los resultados anticuado

81. En el párrafo 2 del informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: proyecto de política de gestión basada en los resultados (HSP/EB.2020/8) se señala que la política de gestión basada en los resultados se complementa con el manual de gestión basada en los resultados de ONU-Hábitat, la política de evaluación y la política de gestión basada en los proyectos, que abarcan otros elementos fundamentales de la gestión basada en los resultados.

82. La Junta revisó el manual de gestión basada en los resultados y observó que se había publicado en 2017. La información proporcionada en él no se había actualizado y ya no se ajustaba a los requisitos actuales en materia de gestión basada en los resultados. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) El manual se ajustaba al plan estratégico sexenal para el período 2014-2019, que incluía siete subprogramas. Sin embargo, en su resolución 1/1, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos reconoció la necesidad de alinear la duración del plan estratégico con el ciclo cuatrienal de la Asamblea y aprobó el plan estratégico para el período 2020-2023, y no para 2020-2025. En el plan estratégico para el período 2020-2023 se alineó la nueva estructura de cuatro subprogramas del programa de trabajo;

b) En el manual se utilizaba un ciclo presupuestario bienal, mientras que en 2020 el ciclo presupuestario de ONU-Hábitat pasó de ser bienal a anual;

c) El sistema de seguimiento introducido en el manual era el sistema integrado de seguimiento e información sobre la documentación, que se utilizó por última vez en el ciclo presupuestario de 2016-2017. En julio de 2020 se puso en marcha el módulo de la aplicación de gestión estratégica de Umoja, que permite a los directores de programas actualizar periódicamente el progreso de la ejecución de los entregables presentados en el programa de trabajo y el presupuesto anuales.

83. La Junta considera que el manual es esencial para mejorar la consecución de los resultados de los programas y proyectos estratégicos, reforzar los procesos de toma de decisiones de la dirección y mejorar el desempeño. Debe actualizarse para que la información y la metodología reflejadas en él sean exactas y correctas.

84. La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice su manual de gestión basada en los resultados de acuerdo con el plan estratégico para el período 2020-2023 y la política de gestión basada en los resultados.

85. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Deficiencias en la formulación y ejecución del plan de trabajo anual de la Oficina Regional para África

86. En la sección 2.2.5 del manual de gestión basada en los resultados de ONU-Hábitat se indica que el plan de trabajo anual es un documento interno que se utiliza para seguir y supervisar los avances en la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto.

87. Además, en el apartado 2.2.5 se indica que el plan de trabajo anual contiene los logros previstos y los indicadores de progreso (extraídos del programa de trabajo y del presupuesto), los resultados del programa de trabajo aprobados (tomados del programa de trabajo y del presupuesto) y el número de productos previstos para el ejercicio en cuestión (que deberán proporcionar las oficinas y los funcionarios responsables).

88. Además, en el apartado 2.2.5 se indica que el plan de trabajo anual proporciona una planificación detallada de la obtención de productos y establece lo que logrará cada una de las sucursales y oficinas regionales.

89. La Junta examinó los entregables cuantificados para 2020 de la Oficina Regional para África que contribuirían a la consecución del objetivo establecido en el programa de trabajo y el presupuesto y observó que el plan de trabajo anual de la Oficina Regional no estaba estrechamente vinculado al programa de trabajo ni al presupuesto de ONU-Hábitat para 2020. Por ejemplo, en el plan de trabajo anual de la Oficina Regional para 2020 no había indicadores relacionados con publicaciones ni material técnico.

90. Además, la Junta examinó el plan de trabajo anual de la Oficina Regional para África para 2019 y comprobó que había 19 países de primera prioridad. Para cada uno de estos países, la Oficina Regional elaboraría un documento de los programas por países de ONU-Hábitat.

91. La Junta observó que al 21 de noviembre de 2020 no se habían preparado documentos de los programas por países de ONU-Hábitat para seis países de primera prioridad. La Oficina Regional para África no obtuvo los productos previstos en el plan de trabajo anual para 2019.

92. La Junta considera que el plan de trabajo anual de la Oficina Regional para África no estaba suficientemente preparado para seguir y supervisar los avances en la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto.

93. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la gestión del plan de trabajo anual y su ejecución, de conformidad con los requisitos establecidos en el manual de gestión basada en los resultados de ONU-Hábitat.

94. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y trabajará con las divisiones y oficinas pertinentes de la sede para proponer directrices a fin de elaborar y supervisar los planes de trabajo regionales.

7. Gestión de adquisiciones y contratos

Aplicación insuficiente de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede

95. El artículo 5.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas establece que, al ejercerse las funciones de adquisición de las Naciones Unidas, se tendrán debidamente en cuenta los siguientes principios generales: a) una relación óptima costo-calidad; b) equidad, integridad y transparencia; c) una competencia internacional efectiva; d) el interés de las Naciones Unidas.

96. En el capítulo 13.5 c. del Manual de Adquisiciones se indica que toda modificación de este tipo debe solicitarse, examinarse, aprobarse y firmarse antes de la fecha de expiración del contrato original, y que no es posible prorrogar un contrato de manera retroactiva después de su expiración.

97. La Junta examinó el acta de la reunión del Comité de Contratos de la Sede relacionada con los contratos de adquisición de ONU-Hábitat en 2019 y 2020 y observó múltiples prórrogas o aumentos de los importes máximos realizados *a posteriori* en dos contratos. En el cuadro II.3 se presenta información detallada al respecto.

Cuadro II.3
**Contratos con múltiples prórrogas o aumentos del importe máximo realizados
a posteriori**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Núm. de contrato	Proveedor	Monto máximo inicial	Monto máximo acumulado	Núm. de modificaciones	Monto a posteriori
4700005208	CTG	743,91	5 321,00	14 (3 a posteriori)	1 048,14
4700011367	Bamiyán	11 258,41	37 467,02	11 (2 a posteriori)	5 934,17
Total		12 002,32	42 788,02	25 (5 a posteriori)	6 982,31

Fuente: Basado en datos extraídos de las actas de las reuniones del Comité de Contratos de la Sede.

98. La Junta observó que el Comité de Contratos, el Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y el Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro habían recomendado en repetidas ocasiones que se tomaran medidas para evitar las situaciones *a posteriori* en la ejecución de los dos contratos mencionados.

99. En su acta, el Comité reiteró su preocupación por el hecho de que ONU-Hábitat no hubiera prorrogado el contrato a tiempo y, una vez más, hubiera terminado en una situación *a posteriori*, poniendo así en riesgo a la Organización cuando el contratista prestaba servicios sin contrato.

100. La Junta también observó que las recomendaciones no se habían aplicado en su totalidad. Además, la Junta observó que la situación *a posteriori* se debía en parte a que no se habían presentado a tiempo datos completos y precisos sobre los gastos.

101. La Junta reitera la recomendación anterior de que ONU-Hábitat evite la situación *a posteriori* antes de firmar nuevos contratos.

102. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Evaluaciones del desempeño de los proveedores no realizadas a tiempo

103. En la sección 13.2 del Manual de Adquisiciones se establece que el personal responsable de la gestión de los contratos debe realizar una evaluación del desempeño del proveedor, y que los funcionarios de adquisiciones y el personal responsable de la gestión de los contratos deben asegurarse de que haya un formulario de calificación del desempeño del proveedor en el archivo antes de tramitar ninguna prórroga de un contrato.

104. La Junta estudió una muestra de 11 de los 30 contratos modificados en 2019 y 2020 facilitados por la administración y observó que había al menos un cambio en cada uno de los 30 contratos modificados.

105. A 27 de abril de 2021 solo se habían facilitado formularios de calificación del desempeño de los proveedores para 6 de los 11 contratos. Se observó que, en los seis contratos, las evaluaciones del desempeño se habían realizado una vez concluidos los contratos, en lugar de hacerlo antes de tramitar la prórroga. Además, cuatro de las seis calificaciones del desempeño de los proveedores se habían preparado más de seis meses después de concluidos los contratos.

106. La Junta considera que la evaluación del desempeño de los proveedores es una herramienta importante para la gestión de los contratos y el control de los contratistas.

107. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones en materia de gestión de contratos de tal manera que se realicen evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores antes de tramitar prórrogas de los contratos.**

108. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Órdenes de compra creadas después de la primera entrega en la Oficina Regional para África

109. En el párrafo 11 de su memorando dirigido a la Oficina Regional para África sobre la delegación de la autoridad en materia de adquisiciones con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento de ONU-Hábitat afirmó que una adquisición *a posteriori* expone a la organización al riesgo de reclamaciones por parte de los proveedores debido a la falta de acuerdos contractuales adecuados y consultas de los Estados miembros y los órganos de supervisión.

110. El flujograma de adquisiciones de Umoja demostró que las órdenes de compra se habían solicitado antes de recibir los bienes.

111. La Junta examinó 938 órdenes de compra clasificadas como “bienes y servicios” o “de bajo valor” generadas por la Oficina Regional para África entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de septiembre de 2020, por un importe de 8,34 millones de dólares. Se detectó que 586 de esas 938 órdenes de compra, por un importe de 5,62 millones de dólares, se habían creado después de la primera entrega de los bienes o servicios solicitados, lo que representaba el 62 % en cantidad y el 67 % en valor.

112. La Junta también examinó 18 de las 586 órdenes de compra mencionadas y observó que los bienes o servicios relacionados con 9 de esas 18 órdenes de compra se habían obtenido o prestado total o parcialmente antes de su aprobación en Umoja.

113. La Oficina Regional para África explicó que se había producido un retraso en la inclusión del proveedor en Umoja, lo que había provocado el retraso en la generación y aprobación de las órdenes de compra en los nueve casos mencionados. La administración declaró además que la orden de compra de los vuelos se había creado *a posteriori* una vez que la Oficina Regional había recibido las facturas mensuales con el nombre de los pasajeros y los importes de los pasajes aéreos. A menudo, debido a situaciones de la seguridad imprevisibles y a la naturaleza del trabajo, era difícil disponer de los servicios según lo previsto. Además, debido al retraso en la presentación de las solicitudes, la Oficina Regional para África se había visto obligada, en ocasiones, a crear órdenes de compra después de la prestación de los servicios.

114. La Junta considera que la creación de órdenes de compra después de la entrega de los bienes o servicios podría dificultar el control interno de la gestión de las adquisiciones.

115. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el control interno de las actividades de adquisición registrando y actualizando periódicamente la información de los proveedores en Umoja y generando y aprobando las órdenes de compra a su debido tiempo a fin de evitar posibles reclamaciones y litigios por parte de los proveedores.**

116. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

8. Gestión de los recursos humanos

Duración del período de prestación de servicios de los consultores y contratistas particulares

117. De conformidad con la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4), ningún consultor puede prestar servicios durante más de 24 meses en un período de 36 meses. Además, los servicios de un contratista particular están limitados a 6 meses de trabajo o, en circunstancias especiales, a 9 meses de trabajo en cualquier período de 12 meses consecutivos.

118. La Junta extrajo de Umoja datos sobre los servicios prestados por consultores y contratistas particulares entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de septiembre de 2020 y observó que dos consultores habían prestado servicios de forma consecutiva por períodos que superaban el máximo de 24 meses en un período de 36 meses. Además, tres contratistas particulares habían prestado servicios de forma consecutiva por períodos que superaban el máximo de 9 meses de trabajo en un período de 12 meses consecutivos.

119. ONU-Hábitat explicó que las últimas órdenes de compra de los dos consultores habían sido tramitadas por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, y las de los tres contratistas particulares habían sido tramitadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, lo que había dado lugar al uso repetido del mismo consultor y contratista particular.

120. La Junta considera que, aunque las órdenes de compra fueran tramitadas por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, hay una falta de supervisión y comunicación en ONU-Hábitat en el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares. La Junta considera que ONU-Hábitat podría mejorar su supervisión en relación con el tiempo máximo de contratación de consultores y contratistas particulares mediante una mayor coordinación con sus oficinas regionales y con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

121. La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un mecanismo de alerta para recordar los plazos máximos de contratación al personal encargado de la contratación de consultores y contratistas particulares.

122. ONU-Hábitat aceptó parcialmente la recomendación y explicó además que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estaba tratando de facilitar una solución para el seguimiento a largo plazo. ONU-Hábitat establecería un mecanismo de seguimiento provisional para garantizar la observancia de los plazos máximos de contratación.

Deficiencias en la gestión de los contratistas particulares de los contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en la oficina en la República Democrática Popular Lao

123. En la sección 2 de la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares se indica que un contratista particular es una persona contratada por la organización con arreglo a un contrato temporal a fin de que aporte su competencia profesional, su pericia o sus conocimientos para el desempeño de una tarea o labor específica, a corto plazo y a cambio de un honorario.

124. En el apartado 5.30 de dicha instrucción administrativa se establece además que, en los contratos de duración superior a seis meses, el supervisor directo debe llevar a cabo evaluaciones intermedias.

125. En el apartado 5.16 de la instrucción administrativa se indica que los consultores y los contratistas particulares no tienen derecho a ninguna licencia remunerada, como vacaciones anuales, licencia de enfermedad, licencia especial o feriados oficiales.

126. La Junta examinó los contratos de servicios de seis contratistas particulares empleados por la oficina en la República Democrática Popular Lao a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

127. Se observó que, al 1 de noviembre de 2020, cuatro de los seis períodos de servicio de los contratistas particulares habían superado los límites mencionados, que iban de 10 a 84 meses. Los períodos de servicio de dos contratistas particulares se habían prolongado mediante modificaciones de sus contratos en repetidas ocasiones. Un contrato se había modificado ocho veces, con una duración de 84 meses. Otro contrato se había modificado cuatro veces, con una duración de 17 meses.

128. La Junta observó además que el contrato de 84 meses correspondía a un contratista particular que desempeñaba las tareas y funciones de administración y finanzas.

129. La Junta examinó los informes de evaluación del desempeño de tres contratistas particulares cuyos contratos tenían una duración superior a seis meses. Se observó que, en el caso de un contratista particular contratado a través del PNUD, no se habían realizado las evaluaciones intermedias necesarias.

130. Asimismo, la Junta observó que a un contratista particular con un contrato de servicios formalizado a través de la UNOPS se le habían concedido vacaciones pagadas, incluidas vacaciones anuales, así como una ausencia por enfermedad sin reducción de honorarios y permiso parental.

131. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la gestión de los contratos de servicios de los contratistas particulares y limite sus períodos de servicio, y que realice evaluaciones intermedias de los consultores y contratistas particulares, en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares.

132. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la UNOPS, modifique el contrato con contratistas particulares especificando con más detalle cuáles son los derechos, en cumplimiento de la instrucción administrativa mencionada.

133. ONU-Hábitat no aceptó la primera recomendación y explicó que los contratistas particulares de la oficina en la República Democrática Popular Lao habían prestado servicios en virtud de contratos con el PNUD y la UNOPS, que seguían las normas y reglamentos respectivos de esas organizaciones y no la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares ([ST/AI/2013/4](#)).

134. ONU-Hábitat aceptó parcialmente la segunda recomendación y explicó además que ONU-Hábitat se aseguraría de que todos los miembros del personal contratados a través de otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajaran en colaboración como proveedores de servicios tuvieran el mismo derecho a todas las disposiciones del contrato firmado con el proveedor de servicios.

135. La Junta considera que la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#) tiene prioridad sobre las normas del PNUD en materia de recursos humanos relativas a los contratos de servicios con proveedores ajenos a la plantilla, y también sobre las normas de organización de la UNOPS.

Gestión insuficiente de los nombramientos temporales

136. En virtud de la instrucción administrativa sobre la gestión de los nombramientos temporales ([ST/AI/2010/4/Rev.1](#)), la duración del servicio de los nombramientos temporales no puede exceder del período de 364 días naturales, y toda prórroga excepcional de un nombramiento temporal que conduzca a un período de prestación de servicios igual o superior a un año debe ir acompañada de una justificación por escrito, en consonancia con las disposiciones de dicha instrucción.

137. La Junta examinó 15 puestos de ONU-Hábitat registrados en Umoja cubiertos con nombramientos temporales cuyos titulares habían prestado servicio durante más de 364 días al 31 de agosto de 2020, y observó que en dos casos las fechas de vencimiento reales no coincidían con las fechas de vencimiento aprobadas, y que la duración real de las prórrogas de los nombramientos temporales era superior a la duración aprobada. Además, no se pudo aportar ningún documento justificativo de las prórrogas excepcionales.

138. ONU-Hábitat explicó que los documentos de justificación no estaban disponibles debido a que el sistema no incluía una función automática de aviso para los casos en que la duración del servicio superara los 364 días, y que ONU-Hábitat se apoyaba en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

139. La Junta considera que la ausencia de documentación justificativa de las prórrogas podría dar lugar a una falta de transparencia en las contrataciones de personal con nombramientos temporales.

140. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se atenga a la instrucción administrativa relativa a los nombramientos temporales de manera que las justificaciones para prorrogar los nombramientos temporales más allá de 364 días estén debidamente documentadas.

141. ONU-Hábitat aceptó parcialmente la recomendación y explicó además que el incidente era único, que ONU-Hábitat estaba elaborando un informe mensual para hacer un seguimiento de la situación de todos los nombramientos temporales y que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estaba desarrollando una extensión de la solución iNeed para detectar estos casos.

Cargos imputables a la nómina sin contratos

142. La regla 4.9 del Reglamento del Personal y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2018/1/Rev.1](#)) establece que los traslados interinstitucionales se definen en un acuerdo interinstitucional entre las organizaciones que aplican el régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas y están regulados por ese acuerdo.

143. La Junta observó que la nómina de cuatro funcionarios —dos que prestan servicios en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y dos que prestan servicios en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)—, por un importe total de 246.932,75 dólares en el ejercicio económico de 2020, se había imputado a ONU-Hábitat, pero los funcionarios no eran personal de ONU-Hábitat ni se habían trasladado en 2020.

144. La Junta pidió además a ONU-Hábitat que proporcionara acuerdos con las dos organizaciones, como un acuerdo interinstitucional sobre el traslado, la adscripción o el préstamo de personal entre las organizaciones, de conformidad con las IPSAS. Sin embargo, al 30 de abril de 2021 no se había facilitado ningún acuerdo.

145. En cuanto a los dos empleados que prestaban servicios en la OSSI cuya nómina se había imputado a ONU-Hábitat, la administración respondió que el acuerdo se

había formalizado por correo electrónico en 2004, lo que se había considerado adecuado en ese momento. Los puestos habían sido creados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en agosto de 2004. En cuanto a los dos empleados que prestaban servicios en el PNUMA, la administración respondió que habían prestado apoyo jurídico a la secretaría del Consejo de Administración de ONU-Hábitat. ONU-Hábitat pagaba el 30 % de sus salarios, pero dejó de hacerlo en 2021.

146. La Junta considera que uno de los requisitos fundamentales para la correcta contabilización de las prestaciones de los empleados es disponer de datos precisos y detallados. La falta de documentos justificativos influirá en la equidad de los gastos en lo que respecta a los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados.

147. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que se firma un acuerdo interinstitucional y de que el costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados puede contabilizarse de forma fiable.

9. Tecnología de la información y las comunicaciones

Ausencia de nombramientos de miembros del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

148. El boletín del Secretario General sobre la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones ([ST/SGB/2003/17](#)) establece que todos los departamentos y oficinas fuera de la Sede deberán crear grupos o comités internos o locales de tecnología de la información y las comunicaciones siguiendo el modelo de la Junta.

149. Además, la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de ONU-Hábitat (2017-2021) establece que, como parte del tratamiento de la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), ONU-Hábitat deberá establecer un comité de TIC que actúe como órgano asesor del Director de Gestión y Operaciones, quien a su vez actúe en nombre del Comité de la Administración Superior de ONU-Hábitat.

150. Para lograr ese objetivo, en 2017 ONU-Hábitat creó su comité de TIC con su mandato correspondiente. Se decidió que la presidencia del comité correspondería a la Dirección de la División de Gestión y Operaciones, y la secretaría, a la Jefatura de la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la División, mientras que los miembros restantes representarían a las regiones, subdivisiones y divisiones de ONU-Hábitat.

151. La Junta observó que, en la nueva estructura organizativa que entró en vigor en enero de 2020, la División de Gestión y Operaciones se había reemplazado por la División de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento. Se informó a la Junta de que, en el momento de la auditoría, no se había designado a ningún miembro del comité de TIC.

152. La administración explicó que la Dirección de la División de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento enviaría una nota a los directores de división solicitando candidatos para el comité de TIC.

153. La Junta considera que un comité de TIC desempeña un papel crucial al proporcionar estrategia y directrices relacionadas con la gobernanza en materia de TIC y su alineación con los objetivos generales de la Secretaría.

154. La Junta recomienda que ONU-Hábitat designe a los miembros del comité de TIC en consonancia con su nuevo organigrama.

155. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Falta de vinculación entre el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas y Umoja

156. El objetivo del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, tal y como se indica en sus directrices y manual, es apoyar la gestión de los proyectos y recursos de forma que se promueva la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la productividad dentro de ONU-Hábitat. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas (A/74/323/Add.1), el Secretario General afirma que ONU-Hábitat está mejorando el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas integrando todo el ciclo del proyecto en el sistema, incluidas funciones que facilitan la ejecución, la supervisión, el cierre y la presentación de informes sobre las diferentes etapas de los proyectos.

157. Se informó a la Junta de que el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas seguía siendo el principal depósito de datos de la plataforma de ONU-Hábitat para obtener, supervisar y comunicar información cualitativa sobre los proyectos. También se detectó que el Sistema y Umoja aún no estaban integrados, y que la información del Sistema se migraba desde Umoja de forma manual o semiautomática.

158. La Junta examinó una muestra de 10 proyectos en curso del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas y comparó sus datos sobre gastos con los datos registrados en Umoja. La Junta observó que los datos del Sistema no coincidían con los de Umoja. En el momento de la auditoría, los registros de gastos de 4 de los 10 proyectos seguían a cero, a pesar de que ya hacía un año desde que se habían iniciado.

159. La Junta considera que la calidad de los datos del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas es un requisito previo para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la productividad en la gestión de los proyectos. La falta de coherencia entre los datos del Sistema y los de Umoja, causada por intervenciones manuales, puede inducir a error en la gestión de los proyectos y la presentación de informes por parte de ONU-Hábitat.

160. La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles exhaustivos, como la conciliación y revisión periódica de los datos, para subsanar la falta de coherencia entre los datos del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas y los de Umoja.

161. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y determinará qué información e intercambio de datos se necesita entre el módulo integrado de gestión de proyectos y presentación de informes y el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas para garantizar la eficacia de la presentación de informes a los donantes.

10. Gestión de propiedades, planta y equipo

Pérdidas y robos de equipos de TIC

162. En el párrafo 1.7 de la instrucción administrativa sobre la eliminación del equipo informático en la Sede de las Naciones Unidas (ST/AI/2001/4) se establece que el custodio del registro de bienes debe garantizar que todo el contenido de las unidades de disco (datos y programas informáticos) de las computadoras cuya eliminación se ha aprobado se borre antes de su eliminación efectiva.

163. En la sección C de la política de ONU-Hábitat sobre tabletas publicada el 26 de marzo de 2019, relativa a las responsabilidades de los usuarios y los procedimientos sobre el uso de tabletas, se indica que los usuarios a los que se les asignen tabletas son responsables de su custodia, cuidado y mantenimiento.

164. La Junta examinó las actas de las reuniones de la Junta Local de Fiscalización de Bienes celebradas en 2019 y 2020 y observó que ONU-Hábitat había presentado siete casos relacionados con la pérdida o el robo de activos, como computadoras portátiles, tabletas y aparatos de radio, para su aprobación por la Junta Local de Fiscalización de Bienes. Además, en el módulo de Umoja sobre inteligencia empresarial también se habían detectado otros seis casos: pérdida de dos computadoras portátiles y robo de otros cuatro ocurridos en el período 2019-2020.

165. La Junta observó que los casos de pérdida o robo de bienes que figuran en las actas de las reuniones de la Junta Local de Fiscalización de Bienes se habían debido a una custodia inadecuada, como el hecho de mantener las computadoras portátiles sin vigilancia en lugares públicos y de alto riesgo.

166. La Junta también observó que en 2020 la Junta Local de Fiscalización de Bienes, al tratar los siete casos, había expresado su preocupación por la posibilidad de que los datos pudieran borrarse a distancia tras la pérdida de una computadora portátil oficial y por la posibilidad de que alguna persona no autorizada accediera a los datos de las Naciones Unidas, así como por las medidas de seguridad establecidas para el acceso a los equipos oficiales que contenían datos de las Naciones Unidas.

167. La Junta recomienda que ONU-Hábitat aumente la concienciación del personal sobre la seguridad de los datos para que los dispositivos de TIC se custodien debidamente.

168. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

Activos sin código de barras en la oficina en Egipto

169. En el párrafo 41 del Manual de Proyectos de ONU-Hábitat figura la obligación de que cualquier bien que se localice y no haya sido codificado previamente con un código de barras ni se haya registrado en el sistema de control de existencias se codifique y registre durante el proceso de inventario físico.

170. La Junta examinó los registros de activos de la oficina en Egipto correspondientes a las unidades adquiridas con un valor inferior a 5.000 dólares y observó que, de una muestra de 102 artículos, 47 artículos con un valor total de adquisición de 38.131,49 dólares no tenían código de barras ni número de identificación técnica, y su fecha de adquisición no se había registrado.

171. La Junta considera que la ausencia de código de barras puede imposibilitar la vinculación de la información con el sistema de gestión de activos (como Umoja) y debilitar el control de la identificación y el seguimiento de las transferencias de activos.

172. La Junta recomienda que ONU-Hábitat genere códigos de barras para todos los activos que se encuentren bajo su control con el fin de mantener la trazabilidad de todos los activos, y que rellene las fechas de adquisición que determinan el inicio de la vida útil de los activos.

173. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

11. Gestión de viajes

Deficiencias en el proceso de planificación de viajes

174. En la sección 3.3 de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3) se indica que, de conformidad con la regla 7.8 del Reglamento del Personal, la tramitación de todos los viajes que se hagan en nombre de las Naciones Unidas, incluidas la reserva y la compra anticipadas de los pasajes, debe quedar terminada 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial.

175. En un memorando de fecha 26 de octubre de 2018 dirigido a todo el personal de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva dispuso que todos los viajes oficiales del personal se incluirían en un plan de viaje al menos ocho semanas antes de su fecha de comienzo.

176. Se observó que, en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 15)), la tasa de cumplimiento de la reserva anticipada para viajes aéreos era del 100 %, y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto también expresó su preocupación por el cumplimiento de la política de reserva anticipada en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/7).

177. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2020, 617 viajes aéreos de un total de 1.228 (el 50 %) no estaban aprobados en Umoja 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial, como es preceptivo.

178. La Junta observó además que, durante el período de viaje comprendido entre enero y septiembre de 2020, los pasajes de 53 de las 68 solicitudes de viaje aprobadas en la Oficina Regional para África (el 78 %) se habían emitido menos de 16 días naturales antes del inicio del viaje.

179. La Junta también observó que no se habían facilitado los planes de viaje de nueve viajes oficiales realizados en 2020 correspondientes a la oficina en la República Democrática Popular Lao.

180. La Junta considera que la baja tasa de cumplimiento de las reservas anticipadas y la ausencia de planes de viaje reflejan una deficiencia en la planificación de los viajes que puede tener un impacto negativo en el uso eficiente de los recursos de ONU-Hábitat.

181. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce su proceso de planificación de los viajes para que la reserva y la compra de los pasajes finalicen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial.

182. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones y explicó además que se había introducido un procedimiento para reforzar el proceso de planificación de los viajes.

C. Información suministrada por la administración

183. ONU-Hábitat suministró la información que figura a continuación sobre la baja en libros, los pagos graciabiles y los casos de fraude y de presunción de fraude.

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

184. ONU-Hábitat informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2020 se habían dado de baja en libros pagos anticipados por valor de 187.304 dólares.

2. Pagos graciables

185. La administración confirmó que ONU-Hábitat no había realizado ningún pago graciable en 2020.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

186. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que haya expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

187. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también indaga sobre si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado, lo cual abarca las averiguaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que deben constar en el informe.

188. En 2020, ONU-Hábitat notificó a la Junta que no había existido ningún caso de fraude o presunto fraude durante ese año.

D. Agradecimientos

189. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva y el personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Hou **Kai**
Auditor General de la República Popular China
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

22 de julio de 2021

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
1	2015	A/71/5/Add.9 , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) determine, antes de la fase de ejecución, los riesgos que podrían afectar a los proyectos antes de la fase de ejecución a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes; y b) planifique y gestione el proceso de contratación de expertos en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos.	ONU-Hábitat ha adoptado las siguientes medidas para mitigar los riesgos relacionados con el inicio de los proyectos en el plazo previsto: <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité de Examen de Proyectos establecido en 2020 ha actualizado su mandato para garantizar que esté vinculado con los cuatro nuevos subprogramas de ONU-Hábitat y con la contribución prevista del proyecto a cada subprograma; 2. La metodología revisada de gestión del efectivo garantiza que los fondos recibidos se apliquen a los proyectos en el momento oportuno. Los depósitos no aplicados al final del ejercicio 2020 son inferiores a 200.000 dólares; 3. ONU-Hábitat llevará a cabo un ejercicio de elaboración de listas de preselección para el personal clave de los proyectos en los dos primeros trimestres de 2021. La recomendación continúa en vías de aplicación. 	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
2	2016	A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 13	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) realice cursos de sensibilización sobre la gestión del riesgo institucional a fin de que el personal de las oficinas en los países adquiera las aptitudes y los conocimientos necesarios para la aplicación eficaz de la gestión del riesgo institucional; y b) prepare el registro de riesgos de conformidad con las directrices de ONU-Hábitat de	ONU-Hábitat considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			gestión del riesgo institucional y haga un resumen de todos los riesgos importantes y las estrategias de respuesta a fin de mitigar los riesgos en la ejecución de los proyectos.				
3	2016	A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) formule estrategias para reducir al mínimo los gastos de consultoría de conformidad con sus objetivos estratégicos para el período 2014-2019; y b) incluya la reducción al mínimo de los gastos de consultoría en el marco de resultados para el seguimiento y la presentación de informes periódicos	ONU-Hábitat considera que las consultorías son una metodología adecuada para satisfacer las necesidades específicas de los proyectos y sigue evaluando las necesidades continuas y a largo plazo de los proyectos que deben satisfacerse mediante nombramientos temporales o de plazo fijo. Esta recomendación sigue en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
4	2016	A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros.	ONU-Hábitat ha introducido el seguimiento trimestral de los proyectos financiados con cargo a obligaciones condicionales. Esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
5	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 15	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) garantice que se llevan a cabo programas de creación de capacidad para todo el personal con responsabilidades de movilización de recursos a nivel nacional y regional; y b) elabore directrices de política y las distribuya a las oficinas regionales y en los países de conformidad con lo dispuesto en el marco de resultados respecto de la estrategia de relaciones con los donantes y los ingresos.	ONU-Hábitat está coordinando con los Directores Regionales la aplicación de la estrategia de movilización de recursos aprobada por la Junta Ejecutiva en octubre de 2020. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	

Núm .	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
6	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requiere la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat.	El Comité de Examen de Proyectos establecido, presidido por la Dirección Ejecutiva Adjunta, sustituyó al Grupo Consultivo de Proyectos en 2020. Todos los proyectos se presentaron al Comité en 2020 y se levantaron las actas correspondientes. ONU-Hábitat ha puesto en marcha un mecanismo de control para garantizar el cese de la práctica anterior.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X
7	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que exista documentación cuando haya un traslado de bienes para reducir el riesgo de pérdida de bienes.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X
8	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) vele por que se entregan los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas puedan realizarse en el plazo previsto; y b) establezca un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como propone la oficina de la República Árabe Siria.	Según las mejoras señaladas anteriormente en la aplicación del efectivo a los acuerdos de contribución, se ha mejorado la capacidad de aplicar las condiciones de pago estipuladas en los acuerdos de cooperación. En 2020 ONU-Hábitat ha podido agilizar los casos de respuesta a la COVID-19 y a otras emergencias humanitarias.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X
9	2017	A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que las oficinas de Colombia y el Brasil: a) encuentren un lugar más seguro fuera de las oficinas donde guardar sus copias de seguridad, a las que pueda acceder el personal durante	ONU-Hábitat trasladó todos los datos críticos a la nube durante el primer trimestre de 2020, como parte de la estrategia organizativa de las Naciones Unidas, con el apoyo de los Servicios de Tecnología de la Información y las	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos,		X

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			los desastres; y b) elaboren un plan de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre.	Comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Esto fue decisivo para que las operaciones continuaran durante la pandemia de COVID-19.	se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		
10	2017	A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 44	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca estructuras de gestión y políticas y procedimientos administrativos para el nuevo arreglo del centro a fin de dar orientación sobre la gestión cotidiana de las operaciones del centro en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
11	2017	A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 51	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe elabore un plan de acción para asegurar que las actividades básicas son desempeñadas por funcionarios.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
12	2017	A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) utilizando la lista para seleccionar a consultores y contratistas particulares a fin de garantizar que se selecciona a consultores y contratistas particulares competentes y experimentados.	ONU-Hábitat, con los servicios adicionales de asesoramiento en materia de recursos humanos prestados por la División de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, sigue trabajando con todos los Directores sobre el uso adecuado del personal vinculado mediante un contrato con la Secretaría y del personal de servicios proporcionado a través del PNUD y la UNOPS. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
13	2017	A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) se adhieran a la política de gestión basada en los resultados en lo relativo a la presentación de informes mediante la incorporación de análisis de los marcos lógicos en sus informes sobre la marcha de los trabajos; y b) prepare planes de	ONU-Hábitat proporcionó a su Junta Ejecutiva un informe sobre los progresos realizados en relación con el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 (HSP/EB.2020/9/Rev.1) en su segundo período de sesiones, del 27 al 29 de	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			trabajo anuales para sus actividades en consonancia con el programa de trabajo aprobado para el bienio.	octubre de 2020, y proporcionará informes de actualización con periodicidad anual. El Comité de Examen de Proyectos se asegura de que todas las propuestas de proyectos incorporen el marco lógico de las Naciones Unidas. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está en vías de aplicación y que se completará en 2021.			
14	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales y, si procede, solicite el reembolso de los recursos entregados, corrigiendo los registros contables de las operaciones.	ONU-Hábitat siguió completando el cierre financiero de todas las donaciones cerradas operacionalmente durante 2020, lo que incluyó una revisión y una rebaja de las cuentas por cobrar incobrables. El examen de todas las donaciones relacionadas con asociados en la ejecución en virtud de acuerdos de cooperación comenzó en 2020 y concluirá el 30 de junio de 2021 a más tardar. La recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X
15	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.	ONU-Hábitat está llevando a cabo un examen exhaustivo de los acuerdos de cooperación con los asociados en la ejecución y dará de baja en libros todas las partidas que proceda. Está previsto que esta labor concluya el 30 de junio de 2021 a más tardar. Esta recomendación sigue en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X
16	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que sigan vigentes donaciones a las que no se hayan imputado transacciones contables durante un período prolongado.	Esta recomendación está en vías de aplicación.	No se ha proporcionado documentación justificativa. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
17	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de los gastos que sea conforme con la resolución 67/226 de la Asamblea General y se apliquen en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas acerca de su aplicación.	ONU-Hábitat toma nota de la resolución de la Asamblea General a la que se hace referencia, en la que se pide a las organizaciones de las Naciones Unidas que se aseguren de que ni el presupuesto ordinario ni los recursos no asignados para fines específicos de la Fundación ONU-Hábitat se utilicen para subvencionar actividades de proyectos con cargo a fondos fiduciarios para fines específicos. En 2020, ONU-Hábitat se aseguró de que todos los costos de los servicios comunes de los proyectos financiados con fondos para fines específicos se sufragaran con cargo al proyecto respectivo como costo directo. La recomendación se ha aplicado parcialmente. En 2021, ONU-Hábitat evaluará las opciones para financiar la estructura sobre el terreno de las oficinas regionales y multipaís mediante asignaciones de costos que se reflejarán en los acuerdos de contribución futuros. La recomendación sigue en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
18	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 53	La Junta recomienda que ONU-Hábitat incluya documentación detallada de cada proyecto en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas a fin de facilitar su ejecución y los progresos correspondientes.	ONU-Hábitat ha comenzado a aplicar el módulo de la Ampliación 2 de Umoja para la gestión integrada de proyectos y presentación de informes, lo que se completará en el segundo trimestre de 2021. Se considera que la recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
19	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con la información actualizada, establecidos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos.	ONU-Hábitat ha comenzado a aplicar el módulo de la Ampliación 2 de Umoja para la gestión integrada de proyectos y presentación de informes, lo que se completará en el segundo trimestre de 2021. Se considera que la recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
20	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 26	La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas las evaluaciones de mitad o final de período de todos sus proyectos.	Esta recomendación ha quedado superada por el módulo integrado de gestión de proyectos y presentación de informes previsto en la Ampliación 2 de Umoja, que requiere una revisión de la funcionalidad complementaria necesaria en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas para supervisar las actividades de evaluación. Esta recomendación sigue en vías de aplicación, a la espera de que el módulo integrado de gestión de proyectos y presentación de informes de Umoja se encuentre plenamente operativo.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
21	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 63	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con los informes de evaluación, establecidos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos.	ONU-Hábitat ha proporcionado a su Junta Ejecutiva los siguientes informes: sinopsis de la evaluación final de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/23/Add.1) y evaluación del plan estratégico para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/INF/6). El Comité de Examen de Proyectos se asegura de que todos los proyectos presentados incluyan fondos para la evaluación externa, de acuerdo con la política de evaluación de proyectos de ONU-Hábitat.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
22	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice sus manuales internos, como la política de gestión basada en proyectos y las directrices y el manual del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, a fin de establecer de manera clara que Umoja y sus ampliaciones son el sistema que presta apoyo a las diferentes funciones desempeñadas por la entidad.	Está previsto que ONU-Hábitat comience a utilizar el módulo de la Ampliación 2 de Umoja para la gestión integrada de proyectos y presentación de informes en el segundo trimestre de 2021. Se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
23	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un examen de los gastos relacionados con proyectos que se realizan bajo la dirección o con el apoyo de consultores.	Los Oficiales de Gestión de Programas de ONU-Hábitat examinan y certifican todos los gastos relacionados con los proyectos para garantizar la supervisión financiera de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
24	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables.	ONU-Hábitat ha colaborado con el Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para elaborar un procedimiento operativo estándar que garantice el registro correcto en Umoja de los gastos de viaje de los consultores. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
25	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles.	Como se indica en la recomendación anterior, con la aplicación del procedimiento operativo estándar sobre los viajes de los consultores, en adelante no debería ser necesario ajustar las entradas. ONU-Hábitat seguirá	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos,	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
				supervisando las solicitudes de ajuste para reforzar el procedimiento operativo estándar.	se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).			
26	2018	A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 87	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe prepare los planes de viaje trimestrales del centro de la Ciudad de México de manera que se ajuste a lo dispuesto en el manual de procedimientos del ciclo del proyecto de 2017, a fin de que los viajes se autoricen de la manera adecuada.	Esta recomendación quedó superada en 2020 por la pandemia de COVID-19, que continúa en 2021. Los viajes del personal siguen estando muy restringidos. Cabe señalar que la introducción del módulo de la Ampliación 2 de Umoja para la gestión integrada de proyectos y presentación de informes facilitará el seguimiento de los próximos talleres en lo que se refiere a los viajes previstos. Se considera que esta recomendación está en vías de aplicación, habida cuenta de los hechos indicados.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X	
27	2018	A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 95	La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare un plan anual de adquisiciones exhaustivo para los próximos ejercicios, de la manera más oportuna y precisa posible, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus oficinas regionales, oficinas en los países y centros.	ONU-Hábitat ha completado la presentación del plan de demanda anual de 2021. Este será un proceso anual en adelante. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta ha recibido un plan anual de adquisiciones completo para 2021. Se considera que esta recomendación está aplicada.		X	
28	2018	A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que cada nivel administrativo de ONU-Hábitat elabore un catálogo exhaustivo de los riesgos siguiendo las directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales establecidas por la organización.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
29	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que ONU-Hábitat facilite y valide la documentación sobre los riesgos elaborada por cada una de sus oficinas regionales, ofreciendo así una visión más amplia de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de las formas de reducir los riesgos locales.	ONU-Hábitat ha señalado que se está implementando la estructura sobre el terreno. Se considera que esta recomendación sigue estando en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X
30	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que, en lo que respecta a la oficina del centro de Río de Janeiro, ONU-Hábitat haga todo lo necesario para concertar un contrato de arrendamiento firmado por ambas partes, conforme a las condiciones exigidas.	Se firmó un nuevo contrato de arrendamiento.	ONU-Hábitat ha facilitado un contrato firmado por ambas partes en marzo de 2020. Por tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X	
31	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine los desembolsos en concepto de pagos del alquiler efectuados anteriormente al Instituto Pereira Passos del municipio de Río de Janeiro y aclare la base legal de esos pagos.	En septiembre de 2019, ONU-Hábitat suspendió todos los pagos al Instituto Pereira Passos hasta que se firmara un contrato formal de arrendamiento entre ambas partes. ONU-Hábitat considera que hay suficiente fundamento para realizar los pagos y solicita el cierre de la recomendación de auditoría.	Los desembolsos relacionados con los pagos de arrendamiento realizados anteriormente al Instituto Pereira Passos del municipio de Río de Janeiro se ajustaban a lo estipulado en el contrato de arrendamiento firmado en 2020. Se considera que esta recomendación está aplicada.	X	
32	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de las vacaciones anuales del personal para asegurar que se soliciten todas las licencias y los supervisores las aprueben antes de que se disfrute de ellas.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).		X

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
33	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 128	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procede, imputarlas al sueldo mensual del personal.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
34	2018	A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 132	La Junta recomienda que la administración de ONU-Hábitat conciba un mecanismo adecuado para velar por que exista una mejor coordinación entre la entidad y la OSSI a fin de que los casos de fraude y de presunción de fraude se notifiquen de forma completa y exhaustiva.	ONU-Hábitat ha colaborado diligentemente con la OSSI en 2020 en todos los aspectos de las auditorías que ha realizado. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación, al igual que en el informe anterior (A/75/5/Add.9).	X	
35	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes.	ONU-Hábitat ha puesto en marcha una serie de comprobaciones para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en las IPSAS sobre el reconocimiento de ingresos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observa que ONU-Hábitat ha solicitado que se archive esta recomendación. Sin embargo, no se ha aportado documentación justificativa. La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
36	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que las oficinas de Sri Lanka y el Afganistán, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, cumplan la política sobre los asociados en la ejecución prorrogando los acuerdos de cooperación y sus	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			modificaciones antes de que venzan, para evitar así que haya períodos no cubiertos por el acuerdo.	operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		
37	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que las oficinas de Camboya y la República Democrática Popular Lao, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se aseguren de que se liberen los fondos y se paguen los plazos a tiempo a los asociados en la ejecución, de conformidad con los acuerdos.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
38	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, velen por que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se realicen oportunamente los pagos a cuenta previstos, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos con los asociados, según lo planeado.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
39	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico adopten medidas para aprobar debidamente los pagos a los asociados en la ejecución, de conformidad con los requisitos obligatorios del acuerdo, que deben recibirse antes de que se solicite el pago o en ese mismo momento.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
40	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como la sede de ONU-Hábitat, adopten las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se revisen y se establezcan claramente en un instrumento oficial.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
41	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que la oficina de Filipinas, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se asegure de que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se efectúe el pago programado de las cuotas, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos llevados a cabo mediante acuerdos comunitarios.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
42	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 88	La Junta recomienda que la oficina en el Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico publiquen un documento oficial en el que se ofrezca orientación al personal contratado por entidades ajenas a las Naciones Unidas, a fin de garantizar un proceso de contratación adecuado por parte de esas entidades.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
43	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que la oficina en el Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vigilen a la entidad no perteneciente a las Naciones Unidas, a fin de que lleve a cabo un proceso de contratación adecuado.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
						Aplicada	Sin aplicar
44	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 119	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en cooperación con el PNUD, garanticen la prestación oportuna de los servicios de los contratistas particulares en relación con los productos acordados y programados establecidos en los contratos.	operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
45	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
46	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 151	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
47	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
48	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 153	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine la cantidad de horas extraordinarias por mes, prestando especial atención a las que superen el límite permitido de 40 horas, y exija la correspondiente autorización excepcional cada vez que se supere ese límite.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
49	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 164	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se esfuerce por tramitar las solicitudes y aprobaciones de vacaciones anuales de manera oportuna a través de Umoja, de modo que las vacaciones anuales se aprueben antes de ser disfrutadas.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
50	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 165	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejore el proceso de vigilancia en Umoja, y realice exámenes periódicos y oportunos de las vacaciones anuales de los funcionarios, a fin de evitar que se	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			soliciten y aprueben vacaciones anuales después de haberlas disfrutado.	operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		
51	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 175	La Junta recomienda que ONU-Hábitat determine la delegación de autoridad de los funcionarios mediante el portal en línea de delegación de autoridad, de conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/2019/2 , y que resuelva cualquier discordancia detectada con los roles de Umoja asignados.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
52	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los roles contradictorios de manera coherente con el manual del Oficial de Enlace de Seguridad y la guía de roles Umoja, a fin de mantener una correcta separación de funciones.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
53	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice exámenes periódicos de los roles de Umoja establecidos en el procedimiento técnico de TIC relativo al control de acceso para los sistemas de la Secretaría de las Naciones Unidas, según proceda.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
54	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 195	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
55	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 196	La Junta recomienda que el funcionario responsable del equipo de explotación sea miembro del personal de ONU-Hábitat.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
56	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 207	La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
57	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 208	La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.	operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		
58	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 215	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
59	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 226	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando y, en particular, que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
60	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 237	La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico evalúen y determinen la enajenación de los tres vehículos que no se prevé asignar a proyectos inmediatos. En esta evaluación también se debe incluir el vehículo que se ha amortizado totalmente.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
61	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 238	La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejoren las medidas adoptadas para garantizar que los vehículos en espera de ser utilizados estén en buenas condiciones. Ello conlleva un mantenimiento apropiado, que debe incluir revisiones generales rutinarias de los vehículos, y un almacenamiento adecuado.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
62	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 247	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
63	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 258	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico formalicen la utilización de los espacios de trabajo proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
64	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 267	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejoren el proceso de supervisión de los contratos de arrendamiento, en colaboración con el PNUD, a fin de hacer cumplir esos	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se	X	

Núm	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
			acuerdos de manera adecuada y oportuna, evitando toda incoherencia con respecto a la utilización de las instalaciones.	operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	considera que esta recomendación está en vías de aplicación.					
65	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 281	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vele por el cumplimiento oportuno de los requisitos relacionados con los viajes oficiales, en particular la aprobación oportuna antes del inicio del viaje y la presentación del informe de gastos de viaje una vez concluido este, y por que se registren las excepciones a esos requisitos.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X			
66	2019	A/75/5/Add.9 , cap. II, párr. 292	La Junta recomienda que ONU-Hábitat organice periódicamente reuniones del Comité de TIC, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité.	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021. La recomendación está en vías de aplicación.	La Junta toma nota del informe del Secretario General (A/75/339/Add.1). Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X			
Número total de recomendaciones						66	3	63	0	0
Porcentaje del número total de recomendaciones						100	4,5	95,5	0	0

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la regla 306.10 del suplemento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2015/4](#)).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por ONU-Hábitat durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación definida en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde a ONU-Hábitat. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

De conformidad con las facultades que se me han otorgado, certifico que los estados financieros adjuntos de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 son correctos.

(Firmado) Felista **Ondari**
Oficial Jefa de Finanzas
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe y los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros se remitieron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2021.

2. ONU-Hábitat es la entidad especializada que se encarga de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato de ONU-Hábitat dimana de las resoluciones de la Asamblea General [3327 \(XXIX\)](#), en la que la Asamblea decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; [32/162](#), en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); y [56/206](#), en la que decidió que dicho Centro pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. Los recursos del presupuesto ordinario, en la medida en que se relacionan con ONU-Hábitat, se incluyen en el volumen I ([A/75/5 \(Vol. I\)](#)), aunque, en aras de la exhaustividad, también se presentan en estos estados financieros.

4. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas correspondientes, son parte indisociable del informe financiero.

B. Estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

5. De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se ha elaborado el siguiente conjunto completo de estados financieros:

a) *Estado financiero I: estado de situación financiera.* Refleja la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2020 presentando el valor total de su activo menos el pasivo. Proporciona información sobre los recursos de que dispone ONU-Hábitat para seguir prestando servicios a sus asociados en el futuro;

b) *Estado financiero II: estado de resultados.* Muestra el superávit o déficit neto como la diferencia entre los ingresos y los gastos correspondientes. El superávit o déficit neto es una medida útil de la ejecución financiera general de ONU-Hábitat e indica si la organización ha cumplido su objetivo de autofinanciación durante el ejercicio;

c) *Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto.* Refleja todos los cambios registrados en el valor del activo y el pasivo, incluso los excluidos del estado de resultados, como ajustes actuariales en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y ajustes del valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta;

d) *Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo.* Muestra los cambios registrados en la situación de caja de ONU-Hábitat dando cuenta del movimiento neto de efectivo, que se clasifica por actividades de operación y de inversión. La capacidad de ONU-Hábitat de generar liquidez es un aspecto importante para evaluar su

resiliencia financiera. A fin de obtener una idea más completa de la capacidad de la organización para aprovechar sus saldos de efectivo también deben tenerse en cuenta las inversiones;

e) *Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales.* Compara el resultado real de las operaciones con los principales elementos presupuestarios aprobados previamente por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Asamblea General;

f) *Notas a los estados financieros.* Los estados financieros van acompañados de notas que ayudan a los usuarios a comprender ONU-Hábitat y compararlo con otras entidades. Las notas incluyen las políticas contables de ONU-Hábitat y otros datos y explicaciones.

6. Para facilitar el cumplimiento constante de las normas, la organización está aplicando un plan de sostenibilidad de las IPSAS centrado en cinco componentes principales, que se consideran pilares básicos para la sostenibilidad de las normas, a saber:

a) *Gestión de los beneficios de las IPSAS:* consiste en señalar y consignar los beneficios de las IPSAS y en buscar formas de utilizar la información obtenida gracias a su aplicación para gestionar mejor la organización;

b) *Fortalecimiento de los controles internos:* consiste en implantar y gestionar constantemente un marco que sirva de base para la elaboración de estados de control interno;

c) *Gestión del marco regulatorio de las IPSAS:* consiste en participar activamente en los trabajos de la Junta de las IPSAS para formular nuevas normas o modificar las existentes y en actualizar el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS y las reglas y directrices financieras, y adaptar los sistemas y procesos en consecuencia;

d) *Mantenimiento de la integridad de Umoja como base de una contabilidad y una presentación de informes conformes a las IPSAS:* consiste en velar por que los procesos asociados a los nuevos programas y actividades se ajusten a las IPSAS y en automatizar la elaboración de los estados financieros a través de Umoja;

e) *Formación continua sobre las IPSAS y aplicación de una estrategia de capacitación que permita fortalecer la función financiera.*

C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

7. En los estados financieros I a IV se consigna la cifra consolidada de los recursos para todas las actividades de ONU-Hábitat, que comprende los fondos para fines generales, los fondos para fines específicos y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

8. Los fondos para fines generales de ONU-Hábitat comprenden los fondos para fines generales de la Fundación, los fondos del presupuesto ordinario y los fondos de apoyo a los programas. Los recursos para fines generales de la Fundación son contribuciones voluntarias de los Estados Miembros a la Fundación ONU-Hábitat para fines no predefinidos y los recursos del presupuesto ordinario son dotaciones financiadas con las cuotas de los Estados Miembros. Los fondos para fines específicos son contribuciones voluntarias destinadas a la cuenta de cooperación técnica y a la

cuenta para fines específicos (conocida anteriormente como “Foundation Special Purpose”) de la Fundación.

9. En el estado financiero V, que se elaboró aplicando el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, se informa sobre los fondos para fines generales de la Fundación y el presupuesto ordinario.

10. Los datos del ejercicio sobre el que se informa se presentan en comparación con los datos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Ejecución financiera

Generalidades

11. En el cuadro IV.1 se muestra una sinopsis de los resultados de ONU-Hábitat en todos los segmentos en 2020, ejercicio en el que se obtuvo un superávit total de 43,2 millones de dólares al registrarse un total de ingresos netos de 194,1 millones de dólares y un total de gastos netos de 150,9 millones de dólares.

Cuadro IV.1

Sinopsis de los resultados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>
Fondos para fines generales de la Fundación	4,9	6,4	(1,5)
Presupuesto ordinario	15,6	15,6	–
Apoyo a los programas	12,7	13,0	(0,3)
Subtotal de fondos básicos	33,2	35,0	(1,8)
Fondos para fines específicos de la Fundación	56,8	36,3	20,5
Cooperación técnica	116,0	91,7	24,3
Subtotal de fondos para fines específicos	172,8	128,0	44,8
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	2,2	2,0	0,2
Subtotal de otros fondos	2,2	2,0	0,2
Total de fondos antes de la eliminación	208,2	165	43,2
Eliminación entre segmentos	(14,1)	(14,1)	–
Total los fondos después de la eliminación	194,1	150,9	43,2

Ingresos

Cuadro IV.2

Sinopsis de la diferencia de ingresos entre 2020 y 2019, por segmento

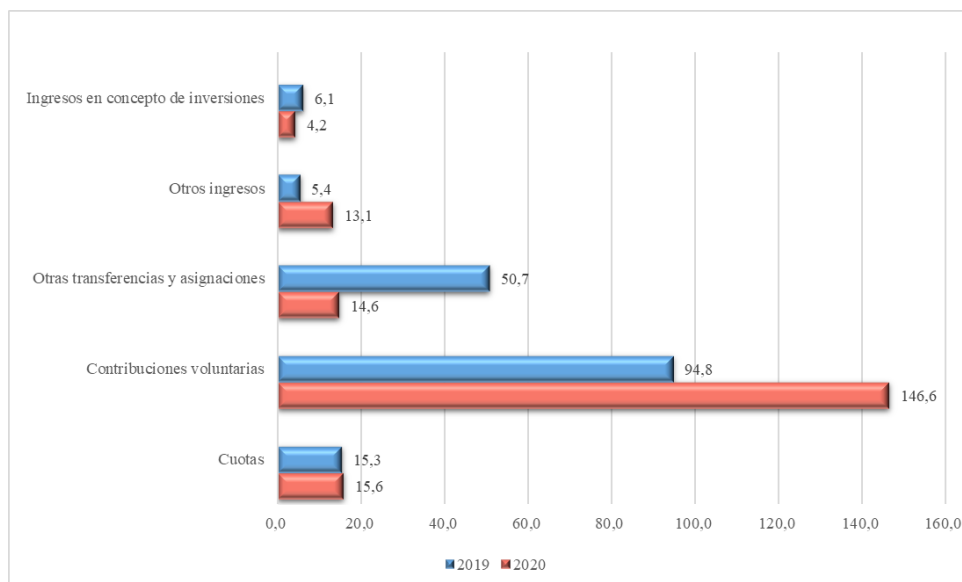
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminación entre segmentos</i>	<i>Ingresos totales después de la eliminación</i>
2020	4,9	15,6	56,8	116,0	12,7	2,2	(14,1)	194,1
2019	5,2	15,3	29,2	121,8	10,4	2,3	(11,9)	172,3

12. En la figura IV.I se muestra la distribución de las contribuciones por categoría. ONU-Hábitat recibió contribuciones de cinco categorías principales: cuotas; contribuciones voluntarias; otras transferencias y asignaciones; ingresos en concepto de inversiones; y otros ingresos.

13. ONU-Hábitat registró un aumento de los ingresos en 2020 una vez consolidados todos los fondos. En 2020, los ingresos totales después de las eliminaciones entre segmentos ascendieron a 194,1 millones de dólares (172,3 millones en 2019), lo que supone un aumento de 21,8 millones de dólares (12,65 %) con respecto a 2019. Las principales fuentes de ingresos siguen siendo las contribuciones voluntarias de los Estados miembros, otras entidades gubernamentales y otras entidades, que ascendieron a 146,6 millones de dólares (94,8 millones en 2019), esto es, el 75,5 % (55,1 % en 2019) del total de ingresos. El 24,5 % restante (44,9 % en 2019) corresponde a ingresos por cuotas, que ascendieron a 15,6 millones de dólares (15,3 millones en 2019), otras transferencias y asignaciones por valor de 14,5 millones de dólares (50,7 millones en 2019), ingresos en concepto de inversiones por valor de 4,2 millones de dólares (6,1 millones en 2019) y otros ingresos por valor de 13,1 millones de dólares (5,4 millones en 2019). El concepto de otras transferencias y asignaciones corresponde a transferencias de organismos de las Naciones Unidas para la ejecución conjunta de programas.

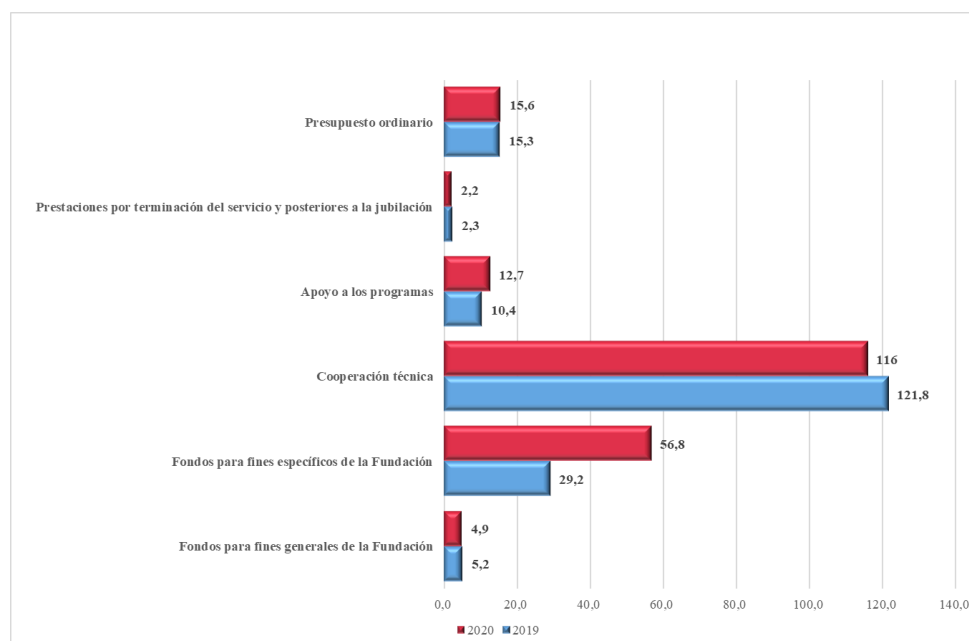
Figura IV.I
Comparación de la distribución de los ingresos, por categoría



14. Los ingresos en concepto de fondos para fines generales de la Fundación ascendieron en 2020 a 4,9 millones de dólares (5,2 millones en 2019), lo que supuso una disminución de 0,3 millones de dólares (5,7 %) con respecto a 2019. Esta cifra corresponde a las contribuciones voluntarias (5,1 millones en 2019), ya que no hubo otros ingresos en este concepto (0,1 millones en 2019). Los ingresos con cargo al presupuesto ordinario ascendieron a 15,6 millones de dólares (15,3 millones en 2019), lo que supuso un aumento de 0,3 millones de dólares (0,7 %) con respecto a 2019. Los ingresos totales en concepto de fondos para fines específicos de la Fundación ascendieron a 56,8 millones de dólares (29,2 millones en 2019), lo que supuso un aumento de 27,6 millones de dólares (94,5 %) con respecto a 2019. Los ingresos de fondos específicos para actividades de cooperación técnica ascendieron a 116,0 millones de dólares (121,8 millones en 2019), 5,8 millones de dólares menos que en 2019 (4,8 %). Los ingresos de otras fuentes sumaron un total de 14,9 millones de dólares (12,7 millones en 2019).

15. Los fondos para actividades de cooperación técnica siguen siendo la principal fuente de financiación de ONU-Hábitat, seguidos de los fondos para fines específicos de la Fundación.

Figura IV.II
Distribución de los ingresos, por fuente de financiación (antes de la eliminación)



Gasto

Cuadro IV.3

Sinopsis de los gastos, por segmento

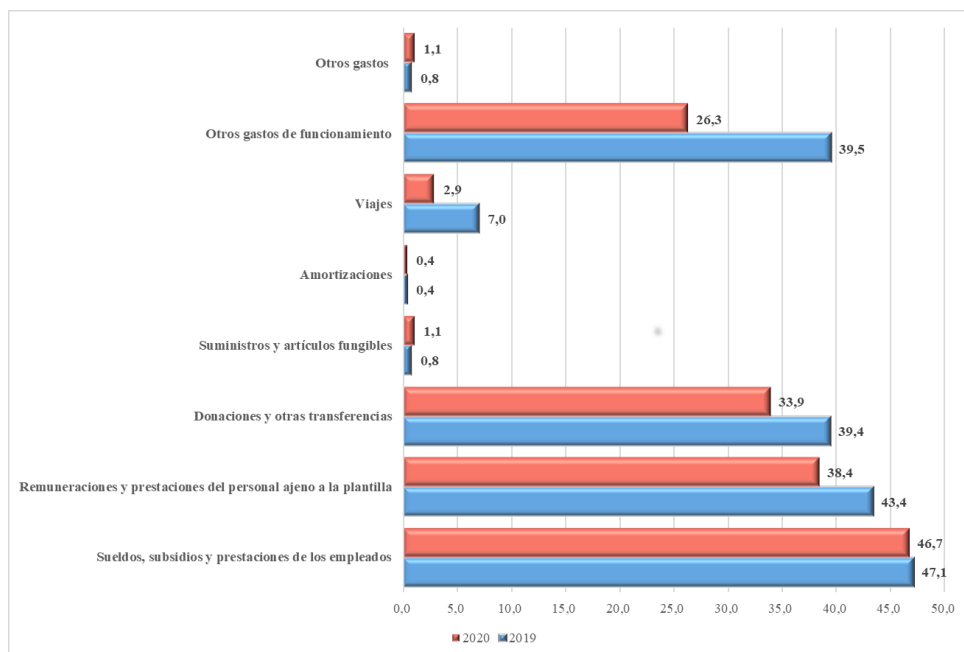
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Fondos para fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Gastos totales después de la eliminación
2020	6,4	15,6	36,3	91,7	13,0	2,0	(14,1)	150,9
2019	5,5	15,3	39,0	115,3	12,7	2,5	(11,9)	178,4

16. En 2020, el gasto se redujo en 27,5 millones de dólares, hasta un total de 150,9 millones (178,4 millones en 2019), y se concentró principalmente en las categorías siguientes: prestaciones de los empleados, 46,7 millones de dólares (47,1 millones en 2019); remuneraciones del personal ajeno a la plantilla, 38,4 millones de dólares (43,4 millones en 2019); donaciones y transferencias, 33,9 millones de dólares (39,4 millones en 2019); y otros gastos de funcionamiento, 26,3 millones de dólares (39,5 millones en 2019). Estos gastos están relacionados en gran medida con la ejecución de proyectos.

17. Los demás gastos, que ascendieron a un total de 5,6 millones de dólares (9,1 millones en 2019), corresponden a las categorías siguientes: suministros y artículos fungibles, 1,1 millones de dólares (0,8 millones en 2019), amortizaciones, 0,4 millones de dólares (0,4 millones en 2019), viajes, 2,9 millones de dólares (7,0 millones en 2019) y otros gastos, 1,1 millones de dólares (0,8 millones en 2019).

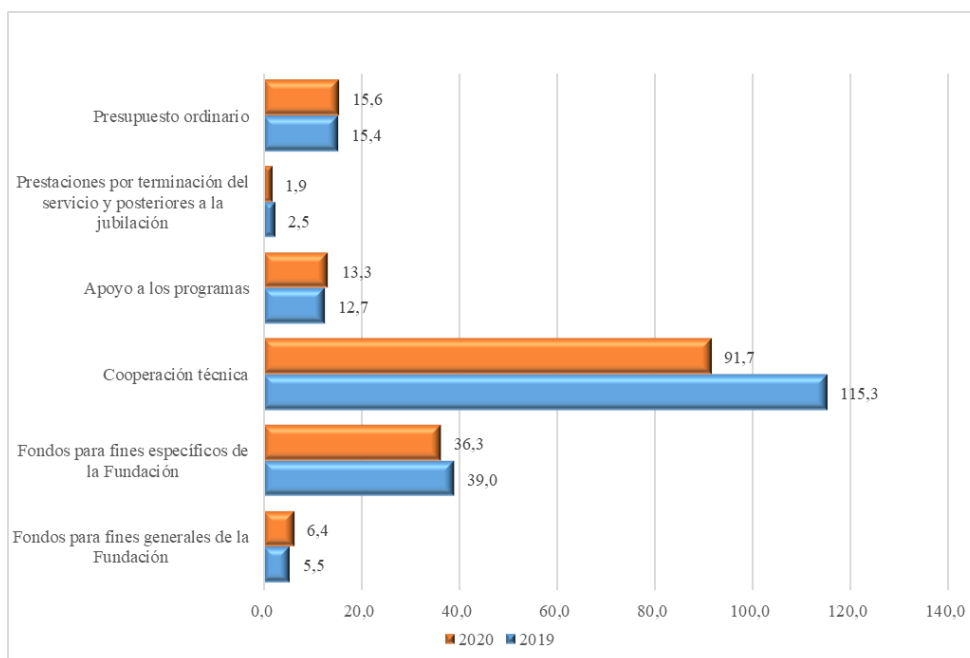
Figura IV.III
Distribución de los gastos, por categoría



18. Al analizar con más detalle los gastos para fines generales se observa que 6,4 millones de dólares se sufragaron con fondos para fines generales de la Fundación (5,5 millones en 2019), 15,6 millones de dólares, con cargo al presupuesto ordinario (15,3 millones en 2019) y 13 millones de dólares, con fondos para actividades de apoyo a los programas (12,7 millones en 2019). Por su parte, los fondos para fines específicos comprendieron 36,3 millones de dólares en fondos para fines específicos de la Fundación (39,0 millones en 2019) y 91,7 millones de dólares en fondos para actividades de cooperación técnica (115,3 millones en 2019). Otros gastos por prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendieron a 1,9 millones de dólares (2,5 millones en 2019).

19. En la figura IV.IV se muestra la distribución de los gastos entre los seis segmentos utilizados a efectos de la presentación de informes.

Figura IV.IV
Distribución de los gastos, por segmento, antes de la eliminación



Situación financiera

Cuadro IV.4

Sinopsis del activo, el pasivo y el activo neto, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Total</i>
Total del activo	2,6	151,2	385,6	14,3	13,9	567,6
Porcentaje del total del activo	0,46	26,64	67,94	2,52	2,45	100
Total del pasivo	3,1	38,9	122,6	2,0	44,2	210,8
Porcentaje del total del pasivo	1,47	18,45	58,15	0,95	20,98	100
Total del activo neto	(0,5)	112,3	263,0	12,3	(30,3)	356,8
Porcentaje del total del activo neto	(0,14)	31,48	73,72	3,44	(8,49)	100

Activo

20. Al cierre de 2020, el total del activo de ONU-Hábitat, tras las eliminaciones entre segmentos (5,1 millones de dólares), ascendía a 562,5 millones de dólares (471,2 millones en 2019): 423,6 millones de dólares en activos corrientes (363,6 millones en 2019) y 138,9 millones de dólares en activos no corrientes (107,6 millones en 2019).

21. Las contribuciones voluntarias por recibir ascendían a 234,4 millones de dólares (181,8 millones en 2019) y el efectivo y las inversiones sumaban 276,6 millones de dólares (237,3 millones en 2019). La mayor parte del efectivo y las inversiones correspondía a fondos recibidos para fines específicos y proyectos plurianuales.

22. Los bienes de la organización al cierre del ejercicio tenían un valor contable neto de 19,7 millones de dólares (18,1 millones de dólares en 2019).

23. Los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución que no se habían contabilizado como gasto al cierre del ejercicio sumaban 22,5 millones de dólares (19,4 millones en 2019).

Pasivo y activo neto

24. El total del pasivo corriente y no corriente tras las eliminaciones entre segmentos ascendía a 205,7 millones de dólares (152,2 millones en 2019) al cierre del ejercicio, lo que dejaba un activo neto de 356,8 millones de dólares (319,0 millones en 2019).

25. En el cuadro IV.5 se resumen otros indicadores clave de ONU-Hábitat comparando datos de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019. En el cuadro IV.6 se presenta la situación financiera del fondo para fines generales de la Fundación ONU-Hábitat.

Cuadro IV.5

Otros indicadores clave

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019	Aumento/ (disminución)	Cambio porcentual
Efectivo y equivalentes de efectivo	30,4	63,6	(33,2)	(52,2)
Inversiones a corto plazo	185,2	132,5	52,7	39,8
Inversiones a largo plazo	61,0	41,3	19,7	47,7
Total de efectivo e inversiones	276,6	237,4	39,2	16,5
Contribuciones voluntarias por recibir	234,4	181,8	52,6	28,9
Otras cuentas por cobrar	–	0,2	(0,2)	(100,0)
Total de cuentas por cobrar	234,4	182,0	52,4	28,8
Transferencias por anticipado	22,5	19,4	3,1	16,0
Otros activos	9,3	14,3	(5,0)	(35,0)
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12,5	16,9	(4,4)	(26,0)
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ^a	45,3	37,8	7,5	19,8
Obligaciones por acuerdos condicionales	147,9	97,3	50,6	52,0

^a Monto bruto del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (corriente y no corriente).

Cuadro IV.6

Situación financiera del fondo para fines generales de la Fundación ONU-Hábitat

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Total de ingresos	4 915	5 239
Total de gastos	6 395	5 518
(Déficit) del ejercicio	(1 480)	(279)
(Déficit) acumulado	(2 479)	(302)
Total del activo neto	(479)	1 001

26. En el ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2020, la Fundación ONU-Hábitat registró un déficit de ingresos que se tradujo en una pérdida operativa de 1,5 millones de dólares. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020, la Fundación tenía un patrimonio negativo neto de 0,5 millones de dólares, entre otras razones por un préstamo pendiente de pago de 3,0 millones de dólares. ONU-Hábitat recibió además la aprobación de la Junta para crear una reserva de liquidez de 2,0 millones de dólares que compensara las contribuciones adeudadas a la Fundación, que sigue sin estar financiada.

27. Las circunstancias mencionadas indican que el fondo para fines generales de la Fundación no ha conseguido atraer suficientes contribuciones de donantes o generar los flujos de efectivo necesarios para cumplir sus obligaciones. La Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat aprobó para la Fundación un presupuesto de 18,9 millones de dólares en 2020, pero las contribuciones de los Estados miembros no permitieron ejecutar el programa de trabajo aprobado. La Fundación solo recibió 4,4 millones de dólares en contribuciones para el ejercicio 2020, el 23 % del presupuesto aprobado.

28. La dirección de ONU-Hábitat ha emprendido las siguientes iniciativas para hacer frente a la situación financiera: a) una intensa campaña de llamamientos a los Estados miembros y los donantes para que con sus contribuciones no solo se financien fines específicos de ONU-Hábitat, sino que también sirvan para que la Fundación pueda sufragar actividades básicas y el presupuesto del programa de trabajo aprobado de la organización; y b) aplicación de un plan de austeridad financiera en la organización para ajustar los gastos a los ingresos, lo que entraña un control estricto de los gastos de personal.

29. Es crucial que los Estados miembros respondan a las iniciativas señaladas y definan sus contribuciones financieras en función del presupuesto anual aprobado por la Junta Ejecutiva; así se mejoraría la Fundación, lo que le permitiría seguir apoyando la importante labor normativa de ONU-Hábitat.

D. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

30. Los estados de ONU-Hábitat incluyen las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. Cabe señalar que ONU-Hábitat dota de provisiones mensuales para las prestaciones de repatriación equivalentes al 8 % del sueldo neto, y al 6 % del sueldo neto en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio.

31. Los saldos devengados al 31 de diciembre de 2020 se han ajustado para reflejar los pasivos estimados a esa fecha, indicados en el estudio actuarial que realizó en 2020 una empresa consultora contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre de ONU-Hábitat. Al haberse contabilizado la totalidad de esos pasivos al 31 de diciembre de 2020, se incluye en el superávit/(déficit) acumulado una suma de 30,3 millones de dólares en concepto de gastos acumulados para los cuales no se han previsto fondos (véase la nota 4, referente al segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación).

E. Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

32. En 2020, ONU-Hábitat desembolsó 3 millones de dólares y comprometió otros 3 para medidas de lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): 1,4 millones de dólares de fondos para fines generales reprogramados por ONU-Hábitat y fondos adicionales de los donantes para actividades de socorro relacionadas con la COVID-19.

33. Los gastos de viaje se redujeron en un 58 %, pasando de 7 millones de dólares en 2019 a 3 millones en 2020, principalmente a consecuencia de las medidas de prohibición o restricción de los viajes, la cancelación o el aplazamiento de viajes en comisión de servicio y las repercusiones de la pandemia en la organización de viajes en misión y repatriaciones (véase la nota 22, Gastos).

34. Las restricciones de acceso físico afectaron a la financiación y los plazos de finalización de los proyectos en fase de ejecución y construcción, sobre todo en los países que suspendieron todas las actividades. No ha sido posible cuantificar como gastos financieros la incidencia de la pandemia en esos proyectos, ya que suelen ser plurianuales y es demasiado pronto para evaluar la totalidad de los efectos.

35. La limitación de los desplazamientos físicos en muchos de los lugares en los que operaba ONU-Hábitat dieron lugar a que la mayoría de los funcionarios y el personal trabajasen a distancia, especialmente el personal administrativo cuyas tareas no requerían contacto directo con los beneficiarios y otros colegas u homólogos.

Capítulo V

Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 ^a
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	30 446	63 579
Inversiones	7	185 186	132 477
Contribuciones voluntarias por recibir	8	176 171	133 623
Otras cuentas por cobrar	9	86	218
Transferencias por anticipado	10	22 481	19 362
Otros activos	11	9 260	14 341
Total del activo corriente		423 630	363 600
Activo no corriente			
Inversiones	7	60 957	41 265
Contribuciones voluntarias por recibir	8	58 196	48 197
Otras cuentas por cobrar	9	-	-
Propiedades, planta y equipo	13	19 732	18 096
Activos intangibles	14	1	7
Total del activo no corriente		138 886	107 565
Total del activo		562 516	471 165
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	15	12 468	16 938
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16	2 388	2 165
Obligaciones por acuerdos condicionales	18	147 895	97 395
Total del pasivo corriente		162 751	116 498
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16	42 958	35 681
Total del pasivo no corriente		42 958	35 681
Total del pasivo		205 709	152 179
Total del activo menos total del pasivo		356 807	318 986
Activo neto			
Superávit/(déficit) acumulado	19	336 492	299 368
Reservas	19	20 315	19 618
Total del activo neto		356 807	318 986

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

II. Estado de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Ingresos			
Cuotas	20	15 540	15 295
Contribuciones voluntarias	20	146 653	94 894
Otras transferencias y asignaciones	20	14 588	50 738
Ingresos por inversiones	23	4 255	6 010
Otros ingresos	21	13 071	5 395
Total de ingresos		194 107	172 332
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	22	46 714	47 132
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	22	38 403	43 383
Donaciones y otras transferencias	22	33 904	39 389
Suministros y artículos fungibles	22	1 115	858
Amortización de activos tangibles	13	397	406
Amortización de activos intangibles	14	5	5
Viajes	22	2 909	6 966
Otros gastos de funcionamiento	22	26 282	39 410
Otros gastos	22	1 129	863
Total de gastos		150 858	178 412
Superávit/(déficit) del ejercicio		43 249	(6 080)

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

**III. Estado de cambios en el activo neto del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020^a**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado – no restringido</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2020	299 368	19 618	318 986
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/ restringidos/reservas	(697)	697	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(5 428)	–	(5 428)
Superávit/(déficit) del ejercicio	43 249	–	43 249
Otros movimientos	–	–	–
Activo neto al 31 de diciembre de 2020	336 492	20 315	356 807

^a Véase también la nota 19.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		43 249	(6 080)
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	13, 14	402	411
Pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo		46	212
(Ganancias)/pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	(5 428)	9 509
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		–	–
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	8	(52 547)	2 594
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	132	50
(Aumento)/disminución de transferencias por anticipado	10	(3 119)	5 832
(Aumento)/disminución de otros activos	11	5 080	(2 438)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	15	(4 470)	3 725
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	7 500	(7 401)
Aumento/(disminución) de obligaciones por acuerdos condicionales		–	–
Aumento/(disminución) de otros pasivos	18	50 500	10 603
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(4 254)	(6 010)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación		37 092	11 007
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	7	(72 401)	25 106
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	4 254	6 010
Adquisición de propiedades, planta y equipo	13, 14	(2 078)	(464)
Ganancias por enajenación de activos intangibles		–	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión		(70 225)	30 652
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Ajustes del activo neto		–	307
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación		–	307
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		(33 133)	41 966
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		63 579	21 613
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	30 446	63 579

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Parte del presupuesto</i>	<i>Presupuesto disponible públicamente</i>			<i>Gastos reales (según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)^b</i>
	<i>Bienal inicial</i>	<i>Anual inicial</i>	<i>Anual final</i>		
Fondos para fines generales de la Fundación					
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	–	2 949,4	2 949,4	843,9	(71,4 %)
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	–	2 277,0	2 277,0	1 006,5	(55,8 %)
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	–	3 497,2	3 497,2	524,8	(85,0 %)
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	–	3 062,1	3 062,1	1 691,7	(44,8 %)
Subtotal	–	11 785,7	11 785,7	4 066,9	(65,5 %)
Órganos normativos	–	439,1	439,1	699,4	59,3 %
Dirección y gestión ejecutivas	–	2 856,0	2 856,0	641,1	(77,6 %)
Apoyo a los programas	–	3 846,6	3 846,6	1 392,7	(63,8 %)
Subtotal	–	7 141,7	7 141,7	2 733,2	(61,7 %)
Total de fondos para fines generales de la Fundación	–	18 927,4	18 927,4	6 800,1	(64,1 %)
Presupuesto ordinario	–				
Sección 15, Asentamientos humanos	–	12 508,4	12 508,4	12 462,8	(0,4 %)
Sección 23, Programa Regional de Cooperación Técnica	–	1 116,7	1 116,7	1 372,7	22,9%
Sección 35, Cuenta para el Desarrollo ^a	–	550,0	1 100,8	1 232,6	12,0 %
Total del presupuesto ordinario	–	14 175,1	14 725,9	15 068,1	34,5 %
Total general	–	33 102,5	33 653,3	21 868,2	(35,0 %)

^a El presupuesto es la parte correspondiente al ejercicio en curso de los presupuestos disponibles públicamente aprobados para un período de dos años.

^b Gastos reales (según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Notas a los estados financieros de 2020

Nota 1

Entidad declarante

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y actividades del Programa

1. El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó su resolución [3327 \(XXIX\)](#), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
2. El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó su resolución [32/162](#), por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y una Comisión de Asentamientos Humanos.
3. El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó su resolución [56/206](#), por la que decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaría a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y la Comisión de Asentamientos Humanos se transformaría en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En la misma resolución, la Asamblea confirmó que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sería responsable de la administración de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y que ONU-Hábitat pasaría a ser un órgano autónomo y una entidad de las Naciones Unidas que presentaría información por separado.
4. ONU-Hábitat es una entidad del sistema de las Naciones Unidas que es independiente a efectos de presentación de información financiera debido a la singularidad de su gobernanza y sus procesos de presupuestación. Sus estados financieros comprenden las actividades gestionadas a través de varios fondos, incluidos fondos generales y fondos conexos, actividades de cooperación técnica, fondos fiduciarios generales y otras actividades.
5. ONU-Hábitat se financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, entidades del sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Tiene su sede en United Nations Avenue, dentro del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Kenya).
6. Los objetivos de ONU-Hábitat son los siguientes:
 - a) Mejorar las condiciones de las viviendas de los pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;
 - b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento;
 - c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin, principalmente en los planos nacional y local;
 - d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexas y mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

7. En 2011, ONU-Hábitat llevó a cabo una importante reforma con miras a definir con más precisión la orientación programática de su mandato de abordar los problemas estratégicos de la urbanización y lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios para seguir desempeñando su función de programa rector de las Naciones Unidas en lo que respecta a la orientación y el apoyo técnico sobre urbanización y vivienda sostenibles tanto a nivel mundial como en los planos regional y nacional. Esa reforma se incorporó en el plan estratégico para el período 2014-2019, que terminó de aplicarse en el ejercicio anterior.

8. ONU-Hábitat emprendió nuevas reformas en el bienio 2018-2019, que se pusieron en práctica a partir de 2019. Esas reformas abarcaban lo siguiente:

a) Adopción de una nueva estructura de gobernanza formada por la Asamblea de ONU-Hábitat, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes. La Asamblea sustituyó al Consejo de Administración. Se trata de un órgano universal encargado de proporcionar liderazgo político, dirección estratégica y supervisión de la labor normativa y de políticas de ONU-Hábitat, incluida la aprobación de su plan estratégico, presentado por la Junta Ejecutiva. La Asamblea se reúne cada cuatro años. El Comité de Representantes Permanentes se reúne de manera pública dos veces cada cuatro años. La Junta Ejecutiva está integrada por 36 miembros elegidos por la Asamblea y se reúne dos o tres veces al año. Se encarga de supervisar directamente las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la aprobación del programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat;

b) Adopción del nuevo plan estratégico para el período 2020-2023, aprobado por la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2019, en el que se sustentan todos los planes de trabajo del período;

c) Adopción de una nueva estructura orgánica que complemente la nueva estructura de gobernanza para cumplir el mandato de la organización aplicando el nuevo plan estratégico.

9. Los principales objetivos estratégicos del Programa se cumplieron gracias a las políticas y los cuatro subprogramas siguientes:

a) El subprograma de reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan tratar esas desigualdades en las comunidades y entre comunidades con medidas que permitan disfrutar de manera más amplia y equitativa de servicios básicos, políticas de movilidad sostenible, espacios públicos accesibles y seguros, mayores posibilidades y garantías de acceso a la tierra, una vivienda adecuada y asequible, e iniciativas eficaces de crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos;

b) El subprograma de aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo mejorando la productividad y la conectividad, generando más ingresos locales y distribuyéndolos de manera más equitativa, y recurriendo más ampliamente a las tecnologías de vanguardia y la innovación;

c) El subprograma de fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, de fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y de adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático;

d) El subprograma de prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas que permitan promover la integración social y unas comunidades inclusivas, mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, y fortalecer la resiliencia del entorno construido y la infraestructura.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

10. En virtud del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado según el principio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han seguido sistemáticamente las políticas contables pertinentes. En cumplimiento de los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, comprenden lo siguiente:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de resultados;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo;
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos para las secciones narrativas y descriptivas de las notas a los estados financieros.

11. Esta es la séptima serie de estados financieros que se prepara conforme a las IPSAS, para lo cual que se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican más adelante.

12. Los estados financieros abarcan el período de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Empresa en marcha

13. El principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2021, la tendencia globalmente positiva de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años y el hecho de que ni la Asamblea General de las Naciones Unidas ni la Asamblea del Programa han tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de ONU-Hábitat.

14. Por lo que respecta a la situación negativa del activo neto del fondo para fines generales de la Fundación, la dirección de ONU-Hábitat es perfectamente consciente de la necesidad de preservar la integridad de este fondo, por lo que ha adoptado medidas con las que ajustar más estrechamente los gastos a los ingresos y ha

redoblado esfuerzos para promover las contribuciones de los Estados miembros a este fondo.

Autorización de la publicación

15. Estos estados financieros han sido certificados por la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aprobados por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros, que contienen información al 31 de diciembre de 2020, deben transmitirse a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2021. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

16. Los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos que se declaran en las notas a los estados financieros. Los bienes inmuebles se registran al costo de reposición amortizado y los activos financieros se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

17. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

18. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Los elementos no monetarios denominados en monedas extranjeras y contabilizados al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Los elementos no monetarios contabilizados al costo histórico en monedas extranjeras no se convierten al cierre del ejercicio.

19. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se registran en cifras netas en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

20. La importancia relativa es fundamental para la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición puede afectar las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

21. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

22. Las estimaciones contables y las hipótesis en que se basan se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se contabilizan en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan.

23. Las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes de importancia relativa en ejercicios futuros son, entre otras: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

24. Se siguen vigilando la evolución de los siguientes pronunciamentos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables en relación con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o varias normas que establezcan uno o varios requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de las transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo de este proyecto es elaborar nuevos requisitos y directrices a nivel normativo en relación con los ingresos que modificarán o sustituirán los actualmente recogidos en la norma 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación); la norma 11 (Contratos de construcción); y la norma 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es revisar los requisitos para contabilizar los arrendamientos de modo que abarquen a los arrendadores y los arrendatarios, a fin de mantener la armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes. El resultado será una nueva norma de las IPSAS que reemplazará la norma 13 (Arrendamientos). La elaboración de la nueva norma sigue adelante y el Consejo de las IPSAS aún no ha determinado su fecha de publicación;

e) Valoración del sector público: el proyecto tiene por objeto: i) publicar IPSAS modificadas con requisitos revisados para las valoraciones en el reconocimiento inicial, las valoraciones posteriores y la presentación de datos relativos a las valoraciones en los estados financieros; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición, el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de las transacciones, incluida la cuestión específica de la capitalización o el reconocimiento como gasto de los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas encontrados por quienes preparan los estados financieros al aplicar la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo) a los activos de

infraestructura, y utilizar los resultados de esa investigación para brindar nuevas orientaciones sobre la contabilización de los activos de infraestructura.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

25. El Consejo de las IPSAS publicó la norma 41 (Instrumentos financieros) en agosto de 2018 y la norma 42 (Prestaciones sociales) en enero de 2019; ambas entrarán en vigor el 1 de enero de 2023. Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la Organización y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Efectos previstos en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41	<p>La norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) mejora sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y los pasivos financieros. Esta norma reemplazará la norma 29 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) y mejorará sus requisitos mediante la introducción de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Simplificación de los requisitos de clasificación y valoración de los activos financieros;b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 41 (Instrumentos financieros) se aplazó al 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que ha generado. Previamente se evaluará el efecto de esta norma en los estados financieros y la organización estará lista para aplicarla cuando entre en vigor.</p>
Norma 42	<p>La norma 42 (Prestaciones sociales) proporciona orientación sobre la contabilidad de los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Algunos ejemplos concretos son las prestaciones de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo estatales. La nueva norma exige que la entidad contabilice un gasto y un pasivo para el siguiente pago de prestaciones sociales.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 42 (Prestaciones sociales) se aplazó al 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que ha generado. En la actualidad, no existen prestaciones sociales de ese tipo que afecten a la organización.</p>

Nota 3

Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

26. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de su contabilización inicial y vuelve a evaluar esa clasificación en cada fecha de presentación de información (véase el cuadro que figura a continuación). La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren.

Clasificación de los activos financieros

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

27. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable. La organización contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la organización pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

28. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación de la información, y las ganancias o pérdidas netas se registran como superávit o déficit en el estado de resultados.

29. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de su contabilización inicial, los que se poseen para negociar y los que se adquieren con el propósito principal de venderse a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen.

30. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva aplicable al activo financiero correspondiente.

31. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados en el ejercicio en el que se producen.

32. Los activos financieros se dan de baja cuando el derecho a recibir flujos de efectivo ha expirado o se ha transferido y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero en cuestión.

33. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes contabilizados y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

34. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes, incluida la organización. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas internamente. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que se invierte.

35. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

36. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en banco y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación, contribuciones por recibir

37. Las contribuciones por recibir son ingresos no recaudados en concepto de cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes, con arreglo a acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se registran al valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados (es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

38. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro que se calcula a una tasa del 25 % para las deudas que llevan pendientes de cobro entre uno y dos años, del 60 % para las pendientes entre dos y tres años, y del 100 % para las pendientes más de tres años.

39. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión se calcula a una tasa del 100 % para las que lleven pendientes más de dos años. Los importes que lleven menos de dos años pendientes de cobro se presentarán en las notas a los estados financieros.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

40. La partida de otras cuentas por cobrar comprende principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, sumas por cobrar en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de las partidas de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir son objeto de un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Activos financieros: préstamos por cobrar

41. Los préstamos por cobrar son préstamos concedidos a asociados en la ejecución de proyectos en el marco de un programa de préstamos renovables para la vivienda, denominado Operaciones Experimentales con Capital Inicial Reembolsable, y pasan a ser pagaderos con arreglo a los planes de amortización. Las tasas de esos préstamos son inferiores a las de mercado.

Contabilización de inversiones con arreglo al método de la participación

42. Con arreglo al método de la participación, la participación en una entidad controlada de forma conjunta se registra inicialmente a su costo y en lo sucesivo se ajusta en función de los cambios que, tras la adquisición, experimenta la parte del activo neto que corresponde a la organización. La parte que corresponde a la organización del superávit o déficit de la entidad en la que se ha hecho la inversión se contabiliza en el estado de resultados. El interés se registra como parte del activo no corriente a menos que exista un saldo deudor neto, en cuyo caso se registra en el pasivo no corriente.

Otros activos

43. La partida de otros activos comprende los pagos por anticipado y los anticipos del subsidio de educación, incluidos los anticipos para la Cuenta de Compensación de Servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Transferencias por anticipado

44. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución de proyectos como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se registran en un primer momento como activos, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes pertinentes de gastos certificados, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe registrar un pasivo devengado. Los saldos pendientes de reembolso se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar, si procede, y están sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro.

Existencias

45. Los saldos de las existencias se contabilizan como activo corriente y comprenden las categorías y subcategorías que se indican en el cuadro que figura a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos mantenidos para venta o distribución externa	Materiales de construcción y suministros, productos en curso

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones
Bienes fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, entre los que se incluyen piezas de repuesto y medicamentos

46. El costo de las existencias en inventario se calcula según el método del costo medio y comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para llevar los artículos a su destino y ponerlos en condiciones de uso. Se aplica una tasa estándar del 12 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre. Las existencias adquiridas mediante transacciones sin contraprestación (es decir, los bienes donados) se contabilizan al valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para su venta se valoran a su costo o al valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, o para su consumo en la producción de bienes y servicios, se valoran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

47. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las existencias se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se obtendrá de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

48. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en los sistemas de gestión de inventario, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se pueden modificar posteriormente en función de las pruebas del deterioro del valor, en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

49. Las existencias son objeto de verificaciones físicas sobre la base del valor y el riesgo que les atribuye la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del costo para llegar al costo de reposición corriente/valor realizable neto, que se reconocen en el estado de resultados.

Bienes del patrimonio

50. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa sobre los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

51. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como: vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejoras de locales arrendados, infraestructura y activos en construcción). La contabilización de propiedades, planta y equipo se lleva a cabo de la forma siguiente:

a) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos las amortizaciones y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los costos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y su puesta en condiciones de uso, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Se aplica una tasa estándar del 2 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre;

b) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable aplicando la metodología del costo de reposición amortizado. Los costos de referencia por cantidades de referencia se han calculado recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos sobre costos internos (cuando se disponía de ellos) o empleando sistemas externos de estimación de costos para cada tipo de activo inmobiliario. Para valorar el activo inmobiliario y determinar el costo de reposición, se aplica el sistema de costos de referencia por cantidades de referencia, ajustado para tener en cuenta los factores del aumento de los precios, el tamaño y la ubicación. Se han aplicado deducciones por amortización al costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

c) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición;

d) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares o 100.000 dólares en los casos de mejora de locales arrendados o activos de construcción propia, respectivamente.

52. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil o los mismos calendarios de mantenimiento, mejora o reposición, los componentes importantes de los edificios de propiedad de la organización se amortizan utilizando el método por componentes. La amortización comienza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso de los elementos de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo se indica en el cuadro que figura a continuación.

Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
	Embarcaciones marítimas	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
Mobiliario y útiles	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios: estructuras temporales y móviles	7 años
	Edificios: estructuras permanentes, según el tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cerramientos, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el método por componentes	20 a 50 años
	Edificios en arrendamiento financiero o con cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera más breve
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y recursos hídricos, recreo y paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera más breve

53. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en los registros principales de los activos.

54. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, en los estados financieros se incorporan ajustes a la amortización acumulada y a la partida de propiedades, planta y equipo para reflejar un valor mínimo tras la amortización del 10 % del costo histórico, calculado sobre la base de un análisis de la clase y la vida útil del activo completamente amortizado.

55. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras su contabilización inicial, en lugar del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento en cuestión y los gastos subsiguientes sobrepasen el umbral de reconocimiento inicial. Las reparaciones y el mantenimiento se contabilizan como gastos en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

56. La enajenación o transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su valor en libros. Esas pérdidas o ganancias se registran en el estado de resultados en la partida de otros ingresos o en la de otros gastos.

57. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que el valor en libros podría no recuperarse. Los terrenos, edificios y activos de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad se examinan en cada fecha de presentación de información para determinar si ha habido un deterioro del valor. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 5.000 dólares.

Activos intangibles

58. Los activos intangibles se contabilizan a su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o a un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

59. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base del costo de adquisición y puesta en uso de los programas correspondientes. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directamente comprenden los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de los servicios de consultores y otros costos generales.

60. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento.

61. En el cuadro que figura a continuación se estima la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

62. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en construcción o que tienen una vida útil indefinida. El deterioro del valor de los otros activos intangibles se evalúa solamente cuando hay indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

Pasivos financieros: clasificación

63. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otros pasivos. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan al valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los da de baja en cuentas cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivo devengado

64. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero no se han pagado a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan al valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

Pasivos financieros: transferencias por pagar

65. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades de ejecución, organismos de realización y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Cobros por anticipado y otros pasivos

66. Los cobros por anticipado son contribuciones o pagos recibidos por anticipado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los cobros por anticipado se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de asiento de ingresos de la organización. La partida de otros pasivos comprende los pasivos relacionados con acuerdos de financiación condicionales y otros pasivos varios.

Arrendamientos en los que la organización es el arrendatario

67. Los arrendamientos de elementos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se registran como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política de la organización para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de resultados como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

68. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran en el estado de resultados como gasto aplicando el método lineal durante el período de arrendamiento.

Arrendamientos en los que la organización es el arrendador

69. La organización arrienda algunos activos en régimen de arrendamiento operativo. Esos activos se contabilizan en propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados durante el período de arrendamiento aplicando el método lineal.

Cesión de derechos de uso

70. La organización ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo gracias a acuerdos de cesión de derechos de uso, sin costo o a un costo simbólico, suscritos principalmente con los Gobiernos de los países anfitriones. Dependiendo del plazo del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión en él incluidas, el acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

71. Cuando se trata de arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabilizan un gasto y el ingreso correspondiente, por un valor igual al alquiler anual en el mercado de una propiedad similar. En el caso de los arrendamientos financieros (principalmente de locales con plazos de arrendamiento de más de 35 años), el valor normal de mercado de la propiedad se capitaliza, y se amortiza a lo largo de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es más corto. Si la propiedad se transfiere con condiciones específicas, se contabilizan ingresos diferidos por un importe igual a la totalidad del valor normal de mercado de la propiedad (o de la parte de la propiedad) que ocupa la organización. Esos ingresos diferidos se contabilizan progresivamente como ingresos y compensan los gastos de amortización correspondientes. Si la propiedad se transfiere sin condiciones específicas, se contabilizan ingresos por el mismo importe en el momento en que se asume el control de la propiedad. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos siempre que la organización no tenga el control exclusivo del terreno o cuando el título de los terrenos se transfiera con arreglo a escrituras con restricciones.

72. Los acuerdos de cesión de los derechos de uso de edificios y terrenos a largo plazo se contabilizan como arrendamiento operativo siempre que la organización no tenga el control exclusivo del edificio ni la titularidad de los terrenos.

73. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, el activo se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se registra al valor razonable en la fecha de adquisición.

74. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales, y a 5.000 dólares en el caso de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

75. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento con sujeción a las reglas establecidas por la Asamblea General de conformidad con el Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

76. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios, primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos, vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en servicio activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esta índole que se acumulan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

77. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión pagada a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

78. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio; las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se convierten en una prestación en efectivo cuando el empleado se separa de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en los que la organización tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asume los riesgos actuariales. El pasivo de los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación correspondiente a la prestación definida. Los cambios en el pasivo de los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido registrar directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas que son resultado de ganancias y pérdidas

actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no tenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

79. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las futuras salidas de caja estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

80. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos necesarios de los exfuncionarios y sus familiares a cargo que cumplen los requisitos. Al terminar el período de servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de prestaciones definidas de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que le corresponde a la organización de los gastos de seguro médico de los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Al hacer la valoración, se deben tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en servicio activo para determinar el pasivo residual de la organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

81. Prestaciones de repatriación: en el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la organización, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esas prestaciones.

82. Vacaciones anuales: el pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé liquidar mediante una compensación monetaria al empleado en el momento de la separación del servicio. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones anuales sin utilizar de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días en el caso del personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar el saldo de días acumulados de vacaciones anuales de períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, la prestación de días acumulados de vacaciones anuales a la que obedece la salida de recursos económicos de la organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas

se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS, las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación por prestaciones por días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora actuarialmente.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

83. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

84. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, ONU-Hábitat y la Caja no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (prestaciones de los empleados). Las contribuciones de ONU-Hábitat al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Indemnizaciones por rescisión del nombramiento

85. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se contabilizan como gasto solo cuando la organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben liquidarse en un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. El valor de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben pagarse en un plazo de más de 12 meses después de la fecha de presentación de información se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

86. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado los respectivos servicios.

87. Prestaciones del apéndice D: en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas.

Provisiones

88. Las provisiones son pasivos que se registran para cubrir gastos en el futuro cuyo importe o fecha son inciertos. Las provisiones se contabilizan si, como resultado de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y cuya liquidación puede requerir la salida de beneficios económicos. El importe de la provisión representa la mejor estimación de los gastos previstos para satisfacer la obligación actual en la fecha de presentación de información. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

Pasivos contingentes

89. Se presentan como pasivos contingentes todas las posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de acontecimientos pasados no se pueden contabilizar porque no es probable que para satisfacerlas se requiera una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio, o la suma de las obligaciones no puede calcularse de manera fiable.

90. Las provisiones y los pasivos contingentes se valoran de manera continua a fin de determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se hizo más probable. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se registra un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

91. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

92. Los activos contingentes representan activos que pueden surgir de hechos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo de forma efectiva. Los activos contingentes se declaran en las notas a los estados financieros cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

93. Los compromisos son gastos futuros que la organización ha de soportar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación de la información y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos comprenden compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

94. Las cuotas de la organización comprenden las asignaciones a ONU-Hábitat con cargo al presupuesto ordinario. Las cuotas se determinan y aprueban para un período presupuestario de un año o más. La parte de las cuotas correspondiente a un año se contabiliza como ingreso al comienzo de ese año. Las cuotas comprenden las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas convenida. Los ingresos en concepto de cuotas de los Estados Miembros se presentan en el estado de resultados.

Ingresos de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

95. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que la organización adquiere el control del activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o cuando se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que habrá de comenzar en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos se registrarán por adelantado en el caso de todos los acuerdos condicionales hasta el umbral de 50.000 dólares.

96. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Las promesas de contribuciones y las donaciones prometidas, así como los acuerdos que aún no se han oficializado mediante aceptación, se contabilizan como activos contingentes. En el caso de acuerdos incondicionales plurianuales, se contabiliza el importe total cuando el acuerdo pasa a ser vinculante.

97. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

98. Los ingresos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales son fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

99. Las contribuciones en especie de bienes por encima del umbral de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable se pueda calcular de manera fiable.

100. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente al valor razonable a la fecha en que se reciben, valor que se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante valoraciones independientes. La organización ha decidido no contabilizar las contribuciones en especie de servicios, pero declarar las que superan el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

Ingresos por transacciones con contraprestación

101. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos en este concepto comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios, y se contabilizan cuando su importe se puede calcular con fiabilidad, cuando es probable que en el futuro se reciban beneficios económicos y cuando se cumplen los siguientes criterios:

a) Los ingresos provenientes de la venta de publicaciones, libros y sellos en la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se contabilizan cuando se efectúa la venta y se transfieren los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también comprenden los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, los servicios prestados a los visitantes en el marco de las visitas guiadas y los ingresos en concepto de ganancias netas resultantes de ajustes por diferencias cambiarias;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado "gasto de apoyo a los programas", que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades "extrapresupuestarias", para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

Ingresos en concepto de inversiones

102. Los ingresos en concepto de inversiones comprenden los ingresos en concepto de intereses y la participación neta de la organización en los ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada, así como los costos de transacción relacionados con la gestión de las inversiones.

103. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada comprenden también las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores negociables, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al final del ejercicio.

Gastos

104. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o incremento de pasivos que entrañan una disminución del activo neto, y se contabilizan según un criterio de devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

105. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los

Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

106. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

107. Las donaciones y otras transferencias comprenden las transferencias y las donaciones incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. Los suministros y artículos fungibles comprenden el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros. En el caso de los subsidios incondicionales, el gasto se contabiliza en el momento en que la organización tiene la obligación vinculante de pagar.

108. Las actividades de los programas, a diferencia de los acuerdos comerciales o de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir un valor equivalente a los fondos transferidos, son ejecutadas por entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos para prestar servicio a una población destinataria que por lo general incluye a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución se reconocen inicialmente como anticipos y los saldos que no se contabilizan como gastos durante el ejercicio se mantienen pendientes al cierre del ejercicio y se declaran en el estado de situación financiera. Las entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos presentan a la organización los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos; dichos informes dan lugar al registro de los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no presenta los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar un pasivo devengado o un deterioro del valor respecto del anticipo y hacen el ajuste contable correspondiente. Cuando una transferencia de fondos se considera una donación incondicional, se contabiliza un gasto en el momento en que la organización tiene la obligación jurídicamente vinculante de efectuar el pago, que, por lo general, es el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes de financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos que no se han pagado al cierre del ejercicio del que se informa se presentan como compromisos en las notas a los estados financieros.

109. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende la adquisición de bienes y de activos intangibles de un valor inferior al umbral de capitalización, los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros y provisiones para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos incluye las contribuciones en especie, los gastos en atenciones sociales y recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias y las donaciones o transferencias de activos.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples

110. Las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples son actividades financiadas con recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Se evalúan para determinar si existe control y si la organización es la entidad principal del programa o actividad. Cuando se ejerce control y la organización está expuesta a los riesgos y beneficios asociados a las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la organización y, en consecuencia, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

Nota 4**Presentación de información financiera por segmentos**

111. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de recursos.

112. Se presenta información financiera sobre los seis segmentos siguientes:

- a) Recursos para fines generales de la Fundación;
- b) Presupuesto ordinario;
- c) Recursos para fines específicos de la Fundación;
- d) Cooperación técnica;
- e) Apoyo a los programas;
- f) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

113. A continuación se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

Todos los fondos – estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas^a</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019^a</i>
Activo								
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo	179	7 632	19 885	1 227	1 523	–	30 446	63 579
Inversiones	1 094	46 283	121 534	6 935	9 340	–	185 186	132 477
Contribuciones voluntarias por recibir	566	49 524	126 081	–	–	–	176 171	133 623
Otras cuentas por cobrar	1	268	1 824	3 093	–	(5 100)	86	218
Transferencias por anticipado	75	7 365	15 042	(1)	–	–	22 481	19 362
Otros activos	353	1 348	6 856	703	–	–	9 260	14 341
Total del activo corriente	2 268	112 420	291 222	11 957	10 863	(5 100)	423 630	363 600
Activo no corriente								
Inversiones	360	15 235	40 005	2 283	3 074	–	60 957	41 265
Contribuciones voluntarias por recibir	–	23 455	34 741	–	–	–	58 196	48 197
Propiedades, planta y equipo	37	90	19 584	21	–	–	19 732	18 096
Activos intangibles	–	–	1	–	–	–	1	7
Total del activo no corriente	397	38 780	94 331	2 304	3 074	–	138 886	107 565
Total del activo	2 665	151 200	385 553	14 261	13 937	(5 100)	562 516	471 165
Pasivo								
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar y pasivo devengado	5	2 802	7 830	1 831	–	–	12 468	16 938
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	139	371	507	100	1 271	–	2 388	2 165
Obligaciones por acuerdos condicionales	–	35 266	112 629	–	–	–	147 895	97 395
Otros pasivos	3 000	456	1 644	–	–	(5 100)	–	–
Total del pasivo corriente	3 144	38 895	122 610	1 931	1 271	(5 100)	162 751	116 498

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas^a</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019^a</i>
Pasivo no corriente								
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	42 958	–	42 958	35 681
Total del pasivo no corriente	–	–	–	–	42 958	–	42 958	35 681
Total del pasivo	3 144	38 895	122 610	1 931	44 229	(5 100)	205 709	152 179
Total del activo menos total del pasivo	(479)	112 305	262 943	12 330	(30 292)	–	356 807	318 986
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado	(2 479)	108 282	251 583	9 398	(30 292)	–	336 492	299 368
Reservas	2 000	4 023	11 360	2 932	–	–	20 315	19 618
Total del activo neto	(479)	112 305	262 943	12 330	(30 292)	–	356 807	318 986

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Todos los fondos – estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019^a</i>
Ingresos									
Cuotas	–	15 540	–	–	–	–	–	15 540	15 295
Contribuciones voluntarias	4 861	–	48 269	93 113	410	–	–	146 653	94 894
Otras transferencias y asignaciones	–	–	3 045	11 591	–	–	(48)	14 588	50 738
Ingresos en concepto de inversiones	35	–	5 414	6 386	297	216	(8 093)	4 255	6 010
Otros ingresos	20	–	86	4 870	12 002	2 023	(5 930)	13 071	5 395
Total de ingresos	4 916	15 540	56 814	115 960	12 709	2 239	(14 071)	194 107	172 332
Gastos									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	5 934	13 953	10 419	11 029	5 417	1 985	(2 023)	46 714	47 132
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	59	834	11 430	25 150	930	–	–	38 403	43 383
Donaciones y otras transferencias	50	85	5 138	28 561	70	–	–	33 904	39 389
Suministros y artículos fungibles	–	2	103	980	30	–	–	1 115	858
Amortización de activos tangibles	9	2	33	346	7	–	–	397	406
Amortización de activos intangibles	–	–	–	5	–	–	–	5	5
Viajes	1	54	1 663	1 185	54	–	(48)	2 909	6 966
Otros gastos de funcionamiento	343	610	7 311	23 558	6 458	2	(12 000)	26 282	39 410
Otros gastos	–	–	206	923	–	–	–	1 129	863
Total de gastos	6 396	15 540	36 303	91 737	12 966	1 987	(14 071)	150 858	178 412
Superávit/(déficit) del ejercicio	(1 480)	–	20 511	24 223	(257)	252	–	43 249	(6 080)

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Nota 5**Comparación con el presupuesto**

114. La organización prepara los presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar de la contabilidad integral en valores devengados de las IPSAS, que es la que se utiliza en el estado de resultados, en el que los gastos se registran conforme a su naturaleza. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los montos presupuestados y los gastos efectivos expresados con criterios comparables.

115. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada categoría por las resoluciones de la Junta Ejecutiva.

116. Las cantidades que se recogen en el presupuesto inicial son las consignaciones que la Junta Ejecutiva aprobó para el ejercicio 2020.

117. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Directora Ejecutiva.

118. En el estado financiero V se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final.

119. Las diferencias de más del 10 % entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales expresados según el criterio del devengo modificado se consideran significativas y se explican a continuación.

Diferencias entre los importes reales y los del presupuesto anual final (fondos para fines generales de la Fundación)

<i>Esfera presupuestaria</i>	<i>Diferencias significativas superiores al 10 %</i>
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	Se gastó un 71,4 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	Se gastó un 55,8 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	Se gastó un 85,0 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	Se gastó un 44,8 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Órganos normativos	Se gastó un 59,3 % más de lo previsto en el presupuesto final
Dirección y gestión ejecutivas	Se gastó un 77,6 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Apoyo a los programas	Se gastó un 63,8 % menos de lo previsto en el presupuesto final

120. Los gastos efectivos correspondientes a los subprogramas con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación son inferiores debido a las medidas de austeridad relacionadas con el flujo de efectivo adoptadas durante el ejercicio a causa del bajo nivel de ingresos.

Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo

121. En el cuadro que figura a continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, de una parte, y los importes reales en el estado de flujos de efectivo, de otra.

Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación</i>	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 2020</i>
Importes reales expresados con criterios comparables (estado financiero V)	(21 868)	–	–	(21 868)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables ^a	(6 225)	(2 078)	–	(8 303)
Diferencias debidas a las entidades examinadas ^b	(128 922)	–	–	(128 922)
Diferencias de presentación ^c	194 108	(68 147)	–	(125 961)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	37 092	(70 225)	–	(33 133)

^a Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos respecto de obligaciones de años anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

^b Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

^c Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se relacionan principalmente con el hecho de que en este último no se contabilizan los ingresos y con los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuenta mancomunada principal	30 329	63 504
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	117	75
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	30 446	63 579

122. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas del fondo fiduciario destinadas a los fines específicos de los fondos fiduciarios respectivos.

Nota 7
Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	185 186	132 477
Subtotal	185 186	132 477
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	60 957	41 265
Subtotal	60 957	41 265
Total	246 143	173 742

123. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios.

Nota 8
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019^a</i>
Estados Miembros	36 730	11 294	48 024	28 174
Otras organizaciones gubernamentales	122 166	44 030	166 195	149 671
Organizaciones de las Naciones Unidas	26 235	1 802	28 037	29 582
Donantes del sector privado	17 124	1 070	18 194	16 536
Total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión para cuentas de dudoso cobro	202 255	58 196	260 450	223 963
Provisión para cuentas de dudoso cobro, corrientes	(26 084)	–	(26 084)	(42 143)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	176 171	58 196	234 366	181 820

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Nota 9

Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Otras cuentas por cobrar	182	113
Préstamos por cobrar	103	150
Subtotal	285	263
Provisiones para cuentas de dudoso cobro	(199)	(45)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	86	218

Nota 10

Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución	22 481	19 362
Total de transferencias por anticipado	22 481	19 362

Nota 11

Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Anticipos al PNUD y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas ^a	7 642	13 334
Anticipos a proveedores	352	61
Anticipos al personal	588	581
Otro personal	17	363
Otros activos – otros	661	2
Otros activos (corrientes)	9 260	14 341

^a Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios de apoyo administrativo y operacional.

Nota 12

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

124. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

125. A la fecha de presentación de la información, la organización tenía varios bienes del patrimonio que declarar.

Nota 13

Propiedades, planta y equipo

126. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales correspondientes a las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se contabilizan a precio de costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoran utilizando el método del costo.

127. Durante el año, la organización no amortizó parcialmente ningún elemento de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, mal funcionamiento y otras pérdidas. A la fecha de presentación, la organización no señaló ningún otro deterioro del valor. Los bienes en construcción representan los proyectos de inversión en bienes de capital iniciados por la organización en nombre de las comunidades de usuarios finales que aún no se habían finalizado y entregado al 31 de diciembre de 2020.

Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Activos en construcción ^a	Maquinaria y equipo	Vehículos	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Mobiliario y accesorios	Total
Costo al 1 de enero de 2020	82	15 984	484	7 040	635	145	24 370
Adiciones	–	1 401	282	354	32	9	2 078
Transferencias	–	–	99	–	(99)	–	–
Enajenaciones	–	–	–	(151)	(22)	(19)	(192)
Costo al 31 de diciembre de 2020	82	17 385	865	7 244	546	135	26 256
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	(73)	–	(371)	(5 216)	(487)	(127)	(6 274)
Amortización de los activos tangibles ^b	–	–	(55)	(312)	(23)	(5)	(395)
Transferencias de amortización	–	–	(60)	–	60	–	–
Enajenaciones	–	–	–	144	22	19	185
Otros movimientos	(1)	–	(44)	2	2	1	(40)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(74)	–	(530)	(5 382)	(426)	(112)	(6 524)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020	8	17 385	335	1 861	120	23	19 732

^a Los activos en construcción se entregarán a los beneficiarios de los proyectos una vez que estén completados.

^b No incluye la amortización de 2.000 dólares de activos de equipo de comunicaciones y tecnología de la información a cargo del segmento del presupuesto ordinario.

Nota 14
Activos intangibles

128. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados correspondientes al proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>
Costo al 1 de enero de 2020	32
Adiciones	–
Costo al 31 de diciembre de 2020	32
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de enero de 2020	25
Amortización	5
Otros movimientos	1
Amortización acumulada y deterioro del valor al 31 de diciembre de 2020	31
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020	1

Nota 15
Cuentas por pagar y el pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	2 464	1 422
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	1 020	703
Pasivos devengados por bienes y servicios	8 397	11 954
Otras cuentas por pagar	587	2 859
Total de cuentas por pagar y el pasivo devengado	12 468	16 938

Nota 16
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	233	32 674	32 907	26 092
Vacaciones anuales	403	3 962	4 365	4 332
Prestaciones de repatriación	635	6 322	6 957	6 569
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	1 271	42 958	44 229	36 993

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Sueldos y prestaciones devengados	936	–	936	707
Pasivos en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	181	–	181	146
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 388	42 958	45 346	37 846

129. Los pasivos derivados de las prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2020.

Valuación actuarial: hipótesis

130. La organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las necesidades de contribuciones para financiar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2020.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2020	3,19	2,07	2,19
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2019	3,68	2,99	2,49
Inflación al 31 de diciembre de 2020	2,75–5,31	2,20	–
Inflación al 31 de diciembre de 2019	2,85–5,44	2,20	–

131. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la posición del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, a fin de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Otras hipótesis financieras y demográficas utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2019 se mantuvieron para la extrapolación de los datos. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico iban decreciendo del 8,47 % a los 23 años hasta el 3,97 % a los 70. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,84 % a los 19 años e irían disminuyendo hasta el 3,97 % a los 65.

132. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos históricos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado a fin de reflejar las actuales expectativas a corto plazo

en relación con los aumentos del costo del plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2020 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2020, estas tasas de aumento eran del 3,73 % (3,83 % en 2019) para los planes de seguro médico de la zona del euro, el 3,64 % (3,76 % en 2019) para los de Suiza y el 5,31 % (5,44 % en 2019) para todos los demás planes de seguro médico, a excepción del 5,15 % (5,26 % en 2019) para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, el 4,59 % (4,66 % en 2019) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual de hasta el 3,25 % (3,65 % en 2019) y el 2,75 % (3,85 % en 2019) en un período de entre 3 y 8 años para los gastos de atención médica en la zona del euro y Suiza, y hasta el 3,65 % (3,85 % en 2019) en un período de 14 años (13 años en 2019) para los gastos de atención médica en los Estados Unidos.

133. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2020, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2,20 % en 2019), teniendo en cuenta la tasa de inflación de los Estados Unidos prevista en los próximos 20 años.

134. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1 %; y más de 9 años, 0,1 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

135. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total de los pasivos por prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2020	26 092	6 569	4 332	36 993
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 157	474	283	1 914
Costo de los intereses	957	185	102	1 244
Prestaciones reales pagadas	(115)	(772)	(464)	(1 351)
Total de costos contabilizados en el estado de resultados en 2020	1 999	(113)	(79)	1 807
Subtotal	28 091	6 456	4 253	38 800
(Ganancias)/pérdidas actuariales	4 816	500	112	5 428
Pasivo definido neto al 31 de diciembre de 2020	32 907	6 956	4 365	44 229

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

136. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(3 761)	(235)	(167)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11)	(3)	(4)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	4 404	251	181
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13	4	4

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

137. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variase en un 0,5 %, esto afectaría al cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas supuestas de los costos médicos

(Porcentaje y miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>2020</i>	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,95	4 264	(11,1)	(3 686)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	19,6	414	(16,6)	(350)
Total				
<i>2019</i>	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,96	3 234	(11,2)	(2 795)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	1,25	313	(1,1)	(265)
Total		3 547		3 060

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

138. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2020 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan:

seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2020, deducidas las aportaciones de los afiliados	242	653	413	1 308
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2019, deducidas las aportaciones de los afiliados	473	629	374	1 476

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	36 993	44 042	47 804	40 255	37 123

Otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Sueldos y prestaciones devengados

139. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 0,6 millones de dólares correspondientes a prestaciones por vacaciones en el país de origen. El saldo restante de 0,8 millones de dólares corresponde a gastos devengados en concepto de sueldos y otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

140. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

141. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a ella, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas a la Caja. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, ONU-Hábitat y la

Caja no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (prestaciones de los empleados). Las aportaciones de ONU-Hábitat a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

142. En los Estatutos de la Caja se establece que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

143. Las obligaciones financieras de ONU-Hábitat respecto de la Caja consisten en su aportación obligatoria, cuyo porcentaje establece la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente, el 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

144. La última valuación actuarial de la Caja se completó el 31 de diciembre de 2019. En sus estados financieros de 2020, la Caja extrapolará al 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2019. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,2 % (139,2 % en la valuación de 2017). Teniendo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 107,1 % (102,7 % en la valuación de 2017).

145. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2020, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. En el momento de preparar el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

146. De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja, las aportaciones para enjugar déficit que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción que representan las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores (2017, 2018 y 2019) ascendió a 7.546,92 millones de dólares, de los cuales 8,8 millones fueron aportados por ONU-Hábitat. En 2019, las contribuciones de la organización pagadas a la Caja de Pensiones quedaron saldadas en su integridad.

147. La afiliación a la Caja podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en la página www.unjspf.org.

Fondo para pagos de indemnizaciones mantenidos con el Volumen I: indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D

148. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por muerte, lesión o enfermedad. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1,0 % de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

149. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios afectan al cálculo de otras obligaciones a largo plazo y en concepto de prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio. Además, se ha puesto en marcha un plan revisado de subsidio de educación, que afecta al cálculo de esta prestación a corto plazo. La repercusión de estos cambios se indica en el cuadro que figura a continuación.

Cambio

Detalle

Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio

La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años; para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014, es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentaran a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Este cambio entró en vigor el 1 de enero de 2018 y afecta a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.

*Cambio**Detalle*

Escala de sueldos unificada	Las escalas actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en escalas para personal con y sin familiares a cargo. Esas tasas afectaban a los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que dio lugar a la eliminación de las escalas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017 y que entró en vigor en septiembre de 2017. La escala de los funcionarios con familiares a cargo fue sustituida por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tiene por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que repercute en el cálculo y la valoración de las prestaciones de repatriación y la compensación por días de vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal a la fecha de la separación del servicio, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados se calculan a partir de los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal a la fecha de separación del servicio.
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de 1 a 5 años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de 1 año. Este cambio de los requisitos para recibir la prima se hizo efectivo en enero de 2017 y empezó a aplicarse en septiembre 2017, y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Subsidio de educación	Con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, para el cálculo del subsidio de educación que perciben los funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global que se expresa en una única moneda (el dólar de los Estados Unidos); la cuantía máxima del subsidio es la misma para todos los países. Además, este plan revisado de subsidios de educación cambia la ayuda para gastos de internado y viajes relacionados con el subsidio de educación que presta la organización.

El efecto de los cambios distintos al subsidio de educación quedó reflejado plenamente en la valuación actuarial realizada en 2019.

Nota 17
Provisiones

150. A la fecha de presentación de la información, la organización no tenía reclamaciones jurídicas que exigieran el reconocimiento de provisiones.

Nota 18
Obligaciones por acuerdos condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales ^a	147 895	97 395
Total de obligaciones por acuerdos condicionales	147 895	97 395

^a Sujetas a las disposiciones de los acuerdos condicionales financiados por la Unión Europea.

Nota 19
Activo neto

Superávits/déficits acumulados

151. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado en concepto de pasivos por prestaciones de los empleados y las posiciones netas de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

152. En el cuadro que figura a continuación se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización.

SalDOS y movimientos del activo neto^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2020</i>	<i>Superávit/ (déficit)</i>	<i>Transferencias a/(de) las reservas</i>	<i>Otros</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Superávit acumulado sin restricciones					
Fondos para fines generales de la Fundación	(302)	(1 480)	(697)		(2 479)
Fondos para fines específicos de la Fundación	87 770	20 511			108 281
Cooperación técnica	227 360	24 223			251 583
Apoyo a los programas	9 655	(257)			9 398
Obligaciones por terminación del servicio	(25 115)	252		(5 428)	(30 291)
Subtotal de los fondos sin restricciones	299 368	43 249	(697)	(5 428)	336 492
Reservas					
Fondos para fines generales de la Fundación	1 303	-	697	-	2 000

	1 de enero de 2020	Superávit/ (déficit)	Transferencias a/(de) las reservas	Otros	31 de diciembre de 2020
Fondos para fines específicos de la Fundación	4 023	–	–	–	4 023
Cooperación técnica	11 360	–	–	–	11 360
Apoyo a los programas	2 932	–	–	–	2 932
Obligaciones por terminación del servicio	–	–	–	–	–
Subtotal de las reservas	19 618	–	697	–	20 315
Total del activo neto					
Fondos para fines generales de la Fundación	1 001	(1 480)	–	–	(479)
Fondos para fines específicos de la Fundación	91 793	20 511	–	–	112 304
Cooperación técnica	238 720	24 223	–	–	262 943
Apoyo a los programas	12 587	(257)	–	–	12 330
Obligaciones por terminación del servicio	(25 115)	252	–	(5 428)	(30 291)
Total de las reservas y los saldos de los fondos	318 986	43 249	–	(5 428)	356 807

^a Los movimientos del activo neto, que comprenden los saldos de los fondos, están basados en las IPSAS.

Nota 20

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

153. Cada bienio, la organización recibe una asignación con cargo al presupuesto ordinario, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, y se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad. Durante el período sobre el que se informa, la organización recibió 15,5 millones de dólares.

Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Cuotas		
Asignaciones del presupuesto ordinario	15 540	15 295
Monto indicado en el estado financiero II – cuotas	15 540	15 295
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	146 931	98 185
Contribuciones voluntarias en especie – terrenos y locales	1 062	700
Contribuciones voluntarias en especie – planta, equipo, activos intangibles y otros bienes	460	80
Total de contribuciones voluntarias recibidas	148 453	98 965

	2020	2019
Reintegros a los donantes	(1 800)	(4 071)
Contribuciones voluntarias recibidas en cifras netas	146 653	94 894
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	14 588	50 738
Total de otras transferencias y asignaciones	14 588	50 738

154. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2020 se reconocen como ingresos en 2020, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de la cantidad que se prevé que aporten los donantes por año.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribución voluntaria</i>
2020	98 289
2021	25 589
2022	14 511
2023	6 770
2024	1 494
Después de 2024	0
Total de contribuciones voluntarias	146 653

155. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación incluyen transferencias y asignaciones.

Servicios en especie

156. Las contribuciones en especie que representan los servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. Los servicios en especie confirmados durante el ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación.

Servicios en especie

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Asistencia técnica/servicios de expertos	489	53
Apoyo administrativo	101	283
Total	590	336

Nota 21**Otros ingresos**

157. Los ingresos procedentes de diversas fuentes ascienden a 13 millones de dólares.

	2020	2019
Otros ingresos/ingresos varios	13 071	5 395
Total de otros ingresos con contraprestación	13 071	5 395

Nota 22**Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

158. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general; los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Sueldos y salarios	37 717	37 081
Prestaciones de pensión y seguro	8 746	9 325
Otras prestaciones	251	726
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	46 714	47 132

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

159. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Voluntarios de las Naciones Unidas	710	596
Consultores y contratistas	37 693	42 787
Total de remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla	38 403	43 383

Donaciones y otras transferencias

160. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, como se expone en el cuadro que figura a continuación.

Donaciones y otras transferencias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Donaciones a los beneficiarios finales	13 517	20 926
Transferencias a los asociados en la ejecución (nota 28)	20 387	18 463
Total de donaciones y otras transferencias	33 904	39 389

Suministros y artículos fungibles

161. En la partida de suministros y artículos fungibles se incluyen los bienes fungibles, combustible y lubricantes, y piezas de repuesto, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Combustible y lubricantes	96	130
Piezas de repuesto	84	182
Artículos fungibles	935	546
Total de suministros y artículos fungibles	1 115	858

Viajes

162. En la partida de viajes se incluyen los gastos de viaje de los representantes y del personal, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Viajes

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Viajes del personal de plantilla	1 375	3 658
Viajes del personal ajeno a la plantilla	1 534	3 308
Total de viajes	2 909	6 966

Otros gastos de funcionamiento

163. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, las deudas incobrables y los gastos de baja en libros, como se indica en la tabla que figura a continuación.

Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Transporte aéreo	110	604
Transporte terrestre	790	1 616
Comunicaciones y tecnología de la información	3 605	3 842
Otros servicios por contrata	12 421	23 387
Adquisiciones de bienes	825	2 036
Adquisiciones de activos intangibles	535	225
Alquiler de oficinas y locales	2 765	3 341
Alquiler de equipo	8	65
Mantenimiento y reparaciones	498	734
Gastos por deudas incobrables	(15 711)	(13)
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	8 606	2 183
Otros gastos/gastos varios de funcionamiento	11 830	1 390
Total de otros gastos de funcionamiento	26 282	39 410

Otros gastos

164. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las funciones oficiales, las contribuciones en especie y las donaciones y transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Contribuciones en especie	1 063	780
Otros gastos/gastos varios	66	83
Total de otros gastos	1 129	863

Nota 23**Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo, cuentas mancomunadas	185 186	132 477
Inversiones a corto plazo, otras		–
Total de inversiones a corto plazo	185 186	132 477
Inversiones a largo plazo, cuentas mancomunadas	60 957	41 265
Total de inversiones a largo plazo	60 957	41 265
Total del valor razonable con cambios en resultados	246 143	173 742

	2020	2019
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	30 329	63 504
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	117	75
Contribuciones voluntarias	230 150	181 820
Otras cuentas por cobrar	86	218
Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar	260 682	245 617
Total del importe en libros de los activos financieros	506 825	419 359
Relacionados con activos financieros de la cuenta mancomunada		
Pasivos financieros	276 472	237 321
Cuentas por pagar y el pasivo devengado	12 468	15 955
Otros pasivos (excluidas las obligaciones condicionales)	–	–
Total del importe en libros de los pasivos financieros	12 468	15 955
Resumen de los ingresos netos procedentes de las cuentas mancomunadas		
Ingresos en concepto de inversiones	4 255	6 010
Ganancias/(pérdidas) financieras por diferencia cambiarias	–	–
Ingresos netos de las cuentas mancomunadas	4 255	6 010
Otros ingresos por inversiones	–	–
Total de ingresos netos de los instrumentos financieros	4 255	6 010

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

165. La organización está expuesta a los riesgos financieros siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

166. En la presente nota y en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se proporciona información sobre la exposición de la organización a esos riesgos; los objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

167. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (las Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de funcionar como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

168. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición a cuentas por

cobrar. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

169. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

170. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, la organización no posee ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

171. La organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. El movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio se presenta en el cuadro que figura a continuación.

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 1 de enero de 2020	42 143
Provisión adicional para cuentas de dudoso cobro	(15 860)
Cuentas por cobrar pasadas a pérdidas durante el ejercicio por considerarse incobrables	—
Importes no utilizados revertidos	—
Al 31 de diciembre de 2020	26 283

172. La organización no tiene cuotas por cobrar, por lo que no se indica el vencimiento de esas cuotas ni su provisión conexas.

173. La antigüedad de las cuentas por cobrar distintas de las cuotas, incluidos los porcentajes de la provisión conexas, se indica en el cuadro que figura a continuación.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Con vencimiento en un plazo superior a un año	—	—
Menos de un año	220 714	—

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Entre uno y dos años	10 980	2 744
Entre dos y tres años	13 545	8 127
Más de tres años	15 214	15 213
Total	260 452	26 084

Antigüedad de otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	82	–
Uno a dos años	5	1
Más de tres años	198	198
Total	285	199

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

174. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 276,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020, que es el máximo riesgo crediticio en relación con estos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras que han recibido una calificación “A-” o superior en la calificación de viabilidad de Fitch.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

175. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la organización para gestionar su liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para atender las obligaciones cuando estas vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

176. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual muy estable. Solo se permiten excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen los criterios de gestión del riesgo especificados con respecto a las sumas por cobrar.

177. La organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales.

178. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una buena parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo, de tal manera que puede hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: pasivos financieros

179. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con los pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de presentación, la organización no ha pignorado ninguna garantía para ningún pasivo o pasivo contingente, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. En el cuadro que figura a continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros, teniendo en cuenta la fecha más temprana en que la organización pueda tener que liquidarlos.

Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivos devengados	11 995	473	–	12 468

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

180. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones cambiarias, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la organización.

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

181. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen como consecuencia de los cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de la tasa de interés se presenta en las cuentas mancomunadas, que se examinan en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

182. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

183. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen

a fin de apoyar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas de los países. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas para fines operacionales.

184. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de presentación, los saldos de estos activos financieros expresados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente en euros y francos suizos, aunque también en más de otras 30 monedas, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	273 769	1 739	489	475	276 472

Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad

185. Un fortalecimiento o debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo al 31 de diciembre habría influido en la valoración de las inversiones expresadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o disminución del activo neto y el superávit o déficit por las sumas que figuran en el cuadro siguiente. Este análisis se basa en las variaciones del tipo de cambio que, según se consideró, eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés se mantienen constantes.

Efecto en el activo neto, superávit o déficit

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2019</i>	
	<i>Efecto en el activo neto, superávit o déficit</i>		<i>Efecto en el activo neto, superávit o déficit</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	174	(174)	201	(201)
Franco suizo (variación del 10 %)	49	(49)	42	(42)

Otros riesgos de mercado

186. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que ha reducido su exposición a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados habitualmente en las operaciones. Un cambio de esos precios puede alterar los flujos de efectivo por una suma poco importante.

Clasificaciones contables y valor razonable

187. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de la cuenta mancomunada con un vencimiento inicial inferior a tres meses, y las cuentas por cobrar y por pagar son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

188. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

189. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

190. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables cuando se dispone de ellos. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

191. No hubo activos financieros de nivel 3 ni pasivos contabilizados al valor razonable. Tampoco se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019 ^a		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	11 714		11 714	3 771	–	3 771
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	24 128		24 128	19 178	–	19 178
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	3 912		3 912	–	–	–
Bonos supranacionales	20 393		20 393	10 750	–	10 750

	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019 ^a		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del tesoro de los Estados Unidos	13 014		13 014	–	8 824	8 824
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales		53 431	53 431	–	86 857	86 857
Efectos comerciales – certificados de depósito		71 552	71 552			
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo		47 138	47 138	–	30 734	30 734
Total de la cuenta mancomunada principal	73 160	172 121	245 281	33 699	126 415	160 114

^a Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

Nota 24

Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas

192. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, la organización participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

193. La práctica de mancomunar los fondos repercute favorablemente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

194. Al 31 de diciembre de 2020, la organización había participado en la cuenta mancomunada principal, cuyo activo ascendía a un total de 10.652,4 (9.339,4 millones en 2019), de los cuales 276,3 millones de dólares se adeudaban a la organización (237,20 millones en 2019), y su parte de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 4,4 millones de dólares (6,0 millones en 2019).

Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	7 120 427
Inversiones a largo plazo	2 349 880
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	9 470 307
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 163 684

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos devengados en concepto de inversiones	18 398
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 182 082
Total del importe en libros de los activos financieros	10 652 389
Pasivos de la cuenta mancomunada	
Por pagar a ONU-Hábitat (2,59 %)	276 330
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	10 376 059
Total del pasivo	10 652 389
Activo neto	–

Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos en concepto de inversiones	113 030
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	54 145
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	167 175
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	5 837
Comisiones bancarias	(578)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	5 259
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	172 434

Gestión del riesgo financiero

195. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

196. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

197. Un comité de inversiones evalúa periódicamente los resultados de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

198. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, aunque no exclusivamente, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos

supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores públicos a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en instrumentos de capital.

199. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron cuando se hicieron las inversiones.

200. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las que determinan las principales agencias de calificación crediticia. Se usan las calificaciones de Standard & Poor's (S&P) Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y se emplea la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio.

**Inversiones de la cuenta mancomunada, por calificación crediticia,
al 31 de diciembre de 2020**

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2020</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2019</i>				
Bonos (calificación a largo plazo)									
	AAA	AA+/AA/AA-	A+	NC		AAA	AA+/AA/AA-	A+	NC
S&P	44,0	53,2		2,8	S&P	35,8	58,8		5,4
Fitch	61,4	15,5		23,1	Fitch	60,2	23,8		16,0
	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	A1			Aaa	Aa1/Aa2/Aa3		
Moody's	61,1	34,9	0,4	3,6	Moody's	54,8	45,2		
Efectos comerciales (calificación a corto plazo)									
	A-1+					A-1+/A-1			
S&P	100				S&P	100			
	F1+		NC			F1+/F1			
Fitch	98,0		2		Fitch	100			
	P-1					P-1			
Moody's	100				Moody's	100			
Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo)									
	A-1+					A-1+			
S&P	-				S&P	100			
	F1+					F1+			
Fitch	-				Fitch	100			
	P-1					P-1			
Moody's	-				Moody's	100			
Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)									
	Aaa	aa/aa-	a+/a/-			aaa	aa/aa-	a+/a	
Fitch	-	27,5	72,5		Fitch	-	84,2	15,8	

Abreviatura: NC, no calificado.

201. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

202. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, se considera que el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada es bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

203. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. Al cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, como máximo plazos inferiores a cinco años (tres años en 2018). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada era de 0,72 años (0,74 años en 2019), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

204. El análisis siguiente indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (Millones de dólares de los EE. UU.)									
Total de la cuenta mancomunada principal	148,41	111,30	74,20	37,10	0	(37,10)	(74,18)	(111,26)	(148,34)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (Millones de dólares de los EE. UU.)									
Total de la cuenta mancomunada principal	134,47	100,84	67,22	33,61	-	(33,60)	(67,20)	(100,79)	(134,38)

Otros riesgos de precio de mercado

205. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio, ya que no realiza ventas en corto, no pide prestados valores ni compra valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable

206. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

207. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

208. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

209. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

210. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación de información. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre de 2020:
cuenta mancomunada principal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	452 281		452 281	148 473	–	148 473
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	931 565		931 565	755 027	–	755 027
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	151 035		151 035	–	–	–
Bonos supranacionales	787 362		787 362	423 230	–	423 230
Bonos del tesoro de los Estados Unidos	502 462		502 462	497 829	–	497 829
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales		2 062 987	2 062 987	–	347 398	347 398
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito		2 762 615	2 762 615	–	3 419 585	3 419 585
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo		1 820 000	1 820 000	–	1 210 000	1 210 000
Total de la cuenta mancomunada principal	2 824 705	6 645 602	9 470 307	1 824 559	4 976 983	6 801 542

Nota 25**Partes relacionadas***Personal directivo clave*

211. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer influencia significativa en las decisiones financieras y sobre operaciones de la organización. En ONU-Hábitat, el grupo que constituye el personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto.

212. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

213. El personal directivo clave de la organización recibió 0,7 millones de dólares durante el ejercicio económico; estos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Personal directivo clave</i>	<i>Familiares cercaños</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2020</i>
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	2	–	2
Remuneración agregada:			
Sueldos y ajuste por lugar de destino	505	–	505
Otras remuneraciones/prestaciones	136	–	136
Total de remuneración en el ejercicio	641	–	641

214. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

215. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel directivo. Los anticipos abonados al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas; esos anticipos con cargo a las prestaciones están disponibles para todo el personal de la organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

216. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que hacer manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

Nota 26

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

217. La organización no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

218. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de pagos en concepto de arrendamientos operativos contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 3,2 millones de dólares. Esa cifra incluye 0,9 millones de dólares correspondientes a acuerdos de cesión de derechos de utilización, cuyos ingresos correspondientes se contabilizan en el estado de resultados y se presentan en los ingresos por contribuciones voluntarias. En el cuadro siguiente se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por arrendamientos operativos</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2019</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	1 545	7 430
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	5 334	3 874
Con vencimiento superior a 5 años	5 034	–
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamiento operativo	11 914	11 304

219. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y siete años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

Contratos de arrendamiento en que la organización es el arrendador

220. No hay arrendamientos en que la organización sea el arrendador.

Compromisos contractuales

221. En el cuadro que figura a continuación se indican los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de presentación.

Compromisos contractuales, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>
Bienes y servicios	39 930	31 086
Asociados en la ejecución	39 612	22 478
Total	79 542	53 564

Nota 27**Pasivos y activos contingentes***Pasivos contingentes*

222. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones administrativas. A la fecha de presentación de la información, la organización no tenía casos sobre los que hubiera de informar.

223. Debido a la incertidumbre con respecto al resultado de las reclamaciones, no se ha contabilizado ninguna provisión o gasto, ya que se desconoce si se producirán salidas de caja, a cuánto ascenderían y cuándo sucederían. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se declaran como pasivos contingentes cuando

no es posible determinar la probabilidad del resultado ni se puede estimar la cuantía de la pérdida con un grado razonable de certidumbre.

Activos contingentes

224. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos y activos contingentes), la organización declara los activos contingentes en los casos en que un acontecimiento dé lugar a una probable entrada de beneficios económicos o a un potencial de servicio a la organización y se disponga de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2020, no había activos contingentes importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 28

Donaciones y otras transferencias

225. A continuación se indican las regiones donde se han gastado los fondos asignados a los asociados en la ejecución.

Donaciones y otras transferencias, por región

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total 2020</i>	<i>Total 2019</i>
África	2 801	6 400
Estados árabes	3 887	7 938
Asia y el Pacífico	4 575	4 051
Global	8 321	–
América Latina y el Caribe	803	74
Total	20 387	18 463

226. Esta suma es parte de los 33,9 millones de dólares que figuran en el estado de resultados como gastos en concepto de donaciones y otras transferencias. La diferencia de 13,5 millones de dólares corresponde a los beneficiarios finales (véase la nota 22).

Nota 29

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

227. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

